



MEMORIA



2014

AEPSAD 

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN
DE LA SALUD EN EL DEPORTE



MEMORIA 2014

AGENCIA ESPAÑOLA
DE PROTECCIÓN DE LA SALUD
EN EL DEPORTE





EDITA:

**AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN
DE LA SALUD EN EL DEPORTE**

Pza. de Valparaíso, 4. 28016 MADRID
<http://www.aepsad.gob.es/aepsad/agencia.html>

DISEÑO Y PRODUCCIÓN: POLIBEA, S.L.

NIPO: 039-15-001-6

0 índice

-
- 1. PRESENTACIÓN**, por Miguel Cardenal Carro, presidente de la AEPSAD página 7
 - 2. PRESENTACIÓN**, por Enrique Gómez Bastida, director de la AEPSAD página 9
 - 3. LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE** página 11
 - 4. ESTRUCTURA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA AEPSAD** página 13
 - 5. RELACIONES INTERNACIONALES** página 27
 - 6. POLÍTICAS DE COLABORACIÓN** página 31
 - 7. EL CONTROL DEL DOPAJE** página 33
 - 8. AUTORIZACIONES DE USO TERAPÉUTICO** página 37
 - 9. EL LABORATORIO DE CONTROL DEL DOPAJE** página 39
 - 10. EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** página 41
 - 11. ACTIVIDADES DE RÉGIMEN INTERNO** página 49
- Cuadros, gráficos y tablas** página 55
- Créditos** página 80



1 PRESENTACIÓN

D. Miguel Cardenal Carro
Presidente de la Agencia Española
de Protección de la Salud en el Deporte



LA LEY ORGÁNICA 3/2013, representó un avance notable en la concepción de la protección de la salud de los deportistas, elemento fundamental por el que están obligados a velar todos los poderes públicos.

Con la modernización de la regulación en esta materia, se ha conseguido la configuración del dopaje desde una perspectiva integral y como un elemento más dentro del sistema de protección de la salud de los deportistas, siempre enfocado al juego limpio en el deporte y a la propia dimensión ética del mismo. Y adicionalmente asumiendo

la totalidad de los compromisos internacionales adquiridos en los últimos años.

2014 ha sido un año en el que se han seguido desarrollando los cambios introducidos en materia de lucha contra dopaje desde el inicio de la legislatura. España, como país signatario de la Convención Internacional contra el dopaje en el deporte, va adaptándose de esta forma a la entrada en vigor del Código Mundial Antidopaje 2015, el documento fundamental y universal en el que se basa el programa mundial antidopaje en el deporte.

Nuestro Gobierno a través de la AEPSAD muestra su compromiso y colaboración con los diferentes sectores de la sociedad y poderes públicos para la consecución de un deporte sano y sin trampas centrado en un auténtico sistema de protección de la salud del deportista. No podemos olvidar que una de las principales y más visibles señas de identidad de la Marca España la protagonizan precisamente nuestros deportistas.

El trabajo de D. Enrique Gómez Bastida como Director de la AEPSAD desde enero de 2014 ha resultado determinante para sentar las bases de una Agencia independiente, fortaleciendo todas sus áreas en materia de prevención, control, represión y formación. Sin duda ha trabajado con el máximo rigor, con la máxima transparencia asumiendo los compromisos internacionales adquiridos.

La organización de campañas, como entre otras, “Deporte Limpio” y “Vive sin Trampas” por parte de la AEPSAD se enmarcan en el compromiso en materia de prevención adquirido por las instituciones internacionales adheridas al Código Mundial Antidopaje. Se trata de programas y proyectos de formación que pre-

tenden difundir los valores del deporte con el fomento de la práctica deportiva, la protección de la salud del deportista, la lucha contra el dopaje y la defensa de la ética en la competición.

Destacar también los avances tecnológicos en la lucha contra los positivos involuntarios, como NoDopApp, aplicación gratuita para teléfonos móviles y ordenadores desarrollada por la AEPSAD que permite al usuario consultar de manera fácil y accesible si un medicamento autorizado en España, contiene alguna sustancia que se encuentre incluida en la “Lista de Sustancias y Métodos Prohibidos en el Deporte”, que cada año es publicada en el BOE por Resolución del Consejo Superior de Deportes.

Podemos afirmar que en año 2014 la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte ha iniciado diferentes y exitosas medidas para el incremento de la prevención, control y represión de las sustancias y métodos prohibidos en el deporte, garantizando la continuidad en la política de protección de la salud y lucha contra el dopaje emprendida en cumplimiento de la Ley aprobada en 2013, y posicionando y afianzando a la agencia española en el ámbito Internacional.

D. MIGUEL CARDENAL CARRO

Presidente de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte

2 PRESENTACIÓN

D. Enrique Gómez Bastida
Director de la Agencia Española
de Protección de la Salud en el Deporte



CON UNOS POCOS MESES de vida de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva (LOPSD), el reto del año 2014 no podía ser otro que el del desarrollo de un completo programa antidopaje a nivel nacional que permitiese el desarrollo de actuaciones en todos los ámbitos de la lucha contra el dopaje y homogeneizase al mismo tiempo la lucha contra el dopaje en todos los deportes y disciplinas deportivas.

Por ello, el año 2014 se puede considerar como un año en el que se han puesto las bases de un férreo programa antidopaje comparable al de los países que tradicionalmente han liderado esta lucha.

El desarrollo de programas de información y educación en prevención del dopaje, la implementación de un plan de distribución de controles basado en criterios de inteligencia, el uso de las nuevas tecnologías, la colaboración internacional, la realización de actividades divulgativas, el reforzamiento de las capacidades

analíticas del Laboratorio de Control de Dopaje (LCD) han sido áreas de trabajo que permitirán continuar fortaleciendo la políticas antidopaje de España y seguir defendiendo el derecho de los deportistas limpios a una competición justa en igualdad de condiciones.

Es conveniente recordar que los éxitos que se consigan en el ámbito de la lucha contra el

dopaje no serían posibles sin la implicación de todos los actores implicados y por ello, quiero agradecer la colaboración y el apoyo de aquellos deportistas, técnicos, profesionales sanitarios y entidades deportivas que desde sus respectivas áreas de responsabilidad han defendido y defienden los valores del deporte y el rechazo a cualquier forma de corrupción y de trampa.

D. ENRIQUE GÓMEZ BASTIDA

Director de la Agencia Española
de Protección de la Salud en el Deporte

LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE

LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE (AEPSAD) es una Agencia Estatal de las previstas en la Ley 28/2006, de 18 de julio, de agencias estatales para la mejora de servicios públicos y se configura como el organismo público a través del cual se realizan las políticas estatales de protección de la salud en el deporte y, entre ellas y de modo especial, de lucha contra el dopaje y de investigación en ciencias del deporte.

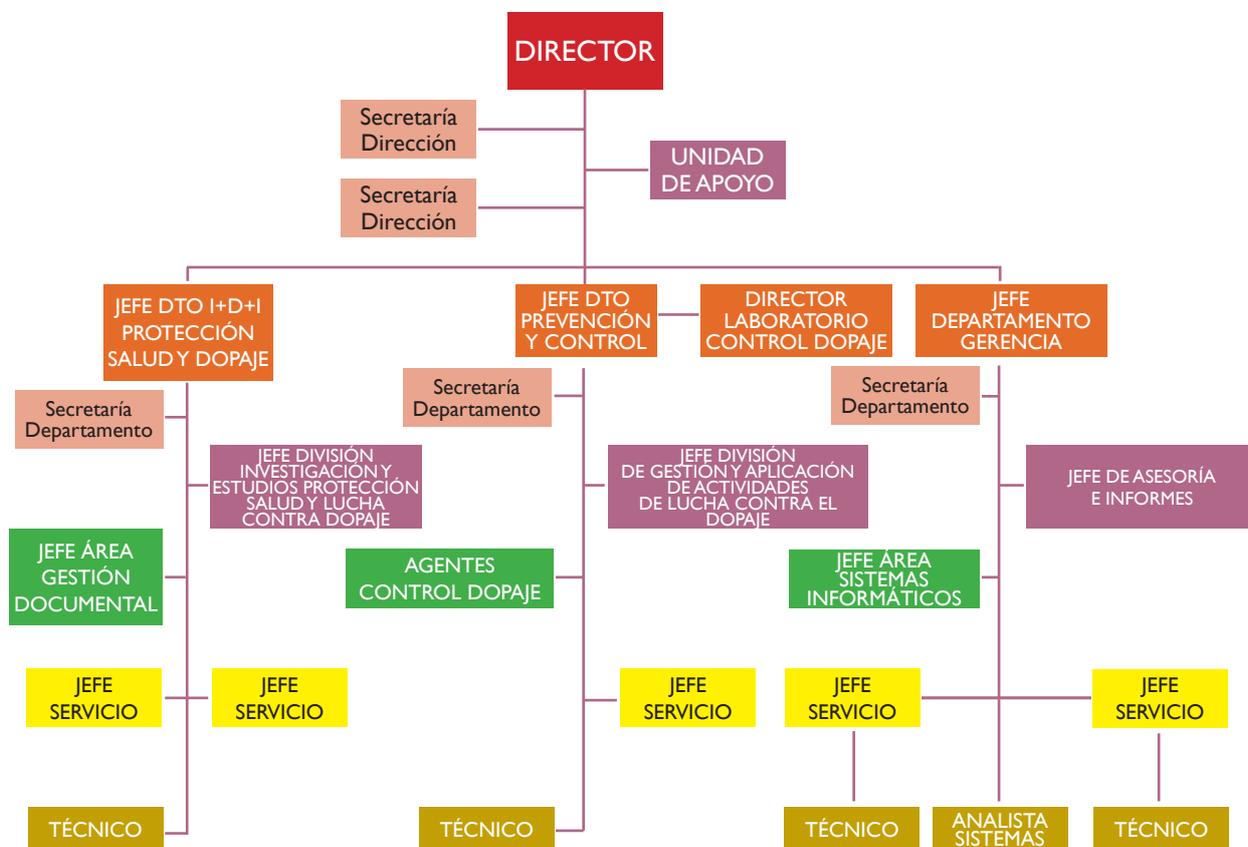
La AEPSAD, tal y como dispone la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva (LOPSD) actúa con plena independencia funcional cuando establece y ejecuta medidas de control del dopaje sobre los deportistas que se encuentran bajo su competencia, no pudiendo recibir órdenes o instrucciones de órgano o autoridad alguna en los procesos de control del dopaje, y especialmente en la instrucción y resolución de los procedimientos sancionadores cuya competencia le esté atribuida.

La AEPSAD, sucesora de la anterior Agencia Estatal Antidopaje (AEA), nació con la intención de aglutinar en su seno todas las competencias que el sistema anterior repartía entre diferentes entidades, contribuyendo de esta forma a evitar posibles disfunciones y ayudar al establecimiento de una serie de criterios de interpretación de la norma antidopaje vigente en cada momento que sean homogéneos y constantes y que contribuyan a fortalecer la seguridad jurídica en la lucha contra el dopaje, tal y como se define en la LOPSD.

Si bien, la LOPSD configura el dopaje desde una perspectiva integral y como un elemento más dentro del sistema de protección de la salud de los deportistas, será en el año 2015 cuando con la aprobación de los nuevos estatutos, la AEPSAD sea responsable de las políticas en esta materia, integrándose en su estructura la Subdirección General de Deporte y Salud del Consejo Superior de Deportes como un Departamento más de la Agencia.



ESTRUCTURA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA AEPSAD



SEGÚN LO ESTABLECIDO en el Estatuto de la Agencia Estatal Antidopaje (AEA) aprobado por el Real Decreto 185/2008, de 8 de febrero, la estructura organizativa de la Agencia está compuesta por el Presidente y el Consejo Rector, como órganos de gobierno y la Comisión de Control y la Comisión Interterritorial de Salud y Control del Dopaje.

Por otro lado, el Director se configura en el órgano ejecutivo de la Agencia de quien dependen las unidades que forman parte de la estructura administrativa, cuyas actividades se describen en los sucesivos epígrafes de la presente Memoria.

4.1.- PRESIDENTE

Son funciones del Presidente, según lo establecido en los Estatutos de la AEA vigentes en el año 2014, las siguientes:

- ◆ Ostentar la representación institucional de la Agencia Estatal Antidopaje.
- ◆ Presidir el Consejo Rector, así como velar por la ejecución de sus acuerdos, ostentando todas las demás competencias que le correspondan como Presidente del órgano colegiado según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- ◆ Vigilar el desarrollo de las actividades de la Agencia Estatal Antidopaje, velando por el cumplimiento del presente Estatuto.
- ◆ Informar a los Ministerios de Educación y Ciencia, de Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda sobre la ejecución y el cumplimiento de objetivos fijados en el contrato de gestión.
- ◆ Celebrar, en el ámbito de su competencia, y previa avocación, los contratos y convenios de especial relevancia institucional.

4.2.- CONSEJO RECTOR

4.2.1.- Funciones del Consejo Rector

Son funciones del Consejo Rector, según lo establecido en los Estatutos de la AEA vigentes en el año 2014, las siguientes:

- ◆ Aprobar la propuesta del Contrato de Gestión a que se refiere el artículo 19 del presente Estatuto.
- ◆ Aprobar los objetivos de la Agencia, así como el plan de acción anual y el plan de actuación plurianual de la misma, así como los criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación de su cumplimiento y del grado de eficiencia, en el marco del contrato de gestión.
- ◆ Aprobar el anteproyecto de presupuestos de la Agencia y, en su caso, de la contratación de obligaciones de carácter plurianual dentro de los límites que queden fijados en el contrato de gestión, y proponer al Ministerio de Economía y Hacienda las variaciones en la cuantía global del presupuesto y las que afecten a los gastos de personal a las que hace referencia el Artículo 27.3 de la Ley 28/2006 a iniciativa del Director.
- ◆ Aprobar el informe ordinario de actividad y cuantos extraordinarios sobre la gestión considere necesarios, valorando los resultados obtenidos y consignando las deficiencias observadas, que se remitirán a la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios.
- ◆ Aprobar las cuentas anuales y, en su caso, la distribución del resultado del ejercicio, de acuerdo con la legislación presupuestaria.
- ◆ El control de la gestión del Director y la exigencia a éste de las responsabilidades que procedan.
- ◆ Aprobar la oferta anual de empleo de la Agencia Estatal Antidopaje para su integra-

ción en la oferta de empleo público estatal así como los criterios de selección del personal y la relación de puestos de trabajo de la Agencia, a propuesta del Director y todo ello en el marco establecido por el contrato de gestión.

- ◆ El nombramiento y separación del Director, a propuesta del Presidente.
- ◆ El nombramiento y cese del personal directivo, a propuesta del Director.
- ◆ Dictar las normas de funcionamiento del propio Consejo Rector en lo no previsto en el presente Estatuto, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- ◆ Designar al Secretario del Consejo a propuesta del Presidente de la Agencia, que asistirá a las sesiones del Consejo Rector con voz pero sin voto.
- ◆ Cualesquiera otras que le atribuya el presente Estatuto o el resto de la normativa aplicable.

4.2.2.- Composición del Consejo Rector

El Consejo Rector está constituido por los siguientes miembros:

- ◆ 3 representantes por el Ministerio de Educación y Ciencia.
- ◆ 1 representante por el Ministerio de Economía y Hacienda.
- ◆ 1 representante por el Ministerio de Administraciones Públicas.
- ◆ 1 representante por el Ministerio de Sanidad y Consumo.
- ◆ 1 representante por el Ministerio del Interior.
- ◆ 3 representantes del ámbito científico-técnico, deportivo, médico y jurídico.
- ◆ 1 representante por las Comunidades Autónomas.

- ◆ 1 representante por el Movimiento Olímpico.
- ◆ 1 representante por las Federaciones Deportivas Españolas.
- ◆ 1 representante por las asociaciones de deportistas profesionales.
- ◆ 1 representante por el Consejo General de Colegios de Médicos-Profesionales Sanitarios.
- ◆ 1 representante por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
- ◆ 1 representante por la Comisión de Control y Seguimiento de la salud y el Dopaje.
- ◆ El Director de la Agencia Estatal Antidopaje.
- ◆ El Secretario del Consejo Rector.

4.2.3.- Miembros del Consejo Rector

D. Miguel Cardenal Carro (Presidente del Consejo Rector)

Secretario de Estado del Consejo Superior de Deportes

Presidente de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte

D. Enrique Gómez Bastida (Consejero)

Director de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (BOE I de febrero de 2014)

D^a. Ana Muñoz Merino

Directora General de Deportes

D. José Canal Muñoz (Consejero)

Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

D. Carlos Galindo Meño (Consejero)

Subdirector General de Estudios de Costes y Análisis de Retribuciones
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

**D^a. M^a. Belén Escribano Romero
(Consejera)**

Directora de Inspección y Control de Medicamentos

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios

**D. Diego Pérez de los Cobos Orihuel
(Consejero)**

Director del Gabinete de Coordinación y Estudios

Secretaría de Estado de Seguridad
Ministerio del Interior

**D. José Ramón Lete Lasa
(Consejero)**

Secretario General del Deporte
Xunta de Galicia

**D. José María Odriozola Lino
(Consejero)**

Presidente
Real Federación Española de Atletismo

**D. Marco Antonio Rioja Pérez
(Consejero)**

Presidente
Real Federación Española de Esgrima

**D. Andrés Jiménez Fernández
(Consejero)**

Asociación de Baloncestistas Profesionales

**D. Juan José Rodríguez Sendín
(Consejero)**

Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España

**D^a. M^a Luisa Soria Sánchez
(Consejera)**

Directora del Departamento de Sevilla.
Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

**D. Ramón Barba Sánchez
(Consejero)**

Subdirector General de Régimen Jurídico del Deporte.

Consejo Superior de Deportes

**D^a. Araceli Boraita Pérez
(Consejera)**

Responsable de la Unidad de Cardiología
Subdirección General de Deporte y Salud.

Consejo Superior de Deportes

**D. Alberto López Moreno
(Consejero)**

Asociación de Futbolistas Españoles

**D^a. M^a del Carmen Valverde Cabezudo
(Secretaria del Consejo Rector)**

Subdirectora Adjunta

Subdirección General de Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico

2.2.4.- Reuniones del Consejo Rector

Durante el año 2014 se llevaron a cabo dos reuniones del Consejo Rector de la AEPSAD:

20 de enero de 2014

- ◆ Nombramiento de D. Enrique Gómez Bastida como Director de la Agencia en sustitución de D. Manuel Quintanar.
- ◆ Cese de D. David García Rivas como Jefe del Departamento de Gerencia.
- ◆ Nombramiento de D^a. M^a Carmen Valverde como Secretaria del Consejo Rector.

25 de septiembre de 2014

- ◆ Nombramiento de D. Luis Illanas Esteban como Jefe del Departamento de Gerencia.

- ◆ Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013
- ◆ Aprobación de la Memoria de actividades del ejercicio 2013
- ◆ Aprobación del anteproyecto de presupuesto de la Agencia para el ejercicio 2015.
- ◆ Presentación de las actividades desarrolladas por la agencia y de la planificación de actividades para el año 2015.

4.3.- LA COMISIÓN DE CONTROL

La Comisión de Control estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros del Consejo Rector designados por dicho órgano, entre aquellos con formación y conocimiento en materias de gestión, presupuestación y tareas de control en el sector público estatal, que elegirán entre ellos un Presidente. Son funciones de la Comisión de Control:

- ◆ Informar al Consejo Rector sobre la ejecución del contrato de gestión.
- ◆ Informar al Consejo Rector sobre la ejecución del presupuesto de la Agencia, debiendo, a tal efecto, recibir de la dirección de la Agencia informes mensuales sobre el estado de ejecución presupuestaria.
- ◆ Recabar información sobre los sistemas de control y procedimientos internos establecidos para asegurar el debido cumplimiento de disposiciones legales y demás normas aplicables; conocer e informar al Consejo Rector sobre todos los informes de control de la gestión económico-financiera emitidos por

los órganos a que se refiere el artículo 30 del Estatuto y proponer las estrategias encaminadas a corregir las debilidades puestas de manifiesto en ellos.

- ◆ Determinar, a instancia del Consejo Rector y con la periodicidad que éste establezca, la información económico-financiera que ha de remitirse al mismo, sin perjuicio de aquella otra que deba someterse a su consideración o aprobación de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- ◆ Conocer la información económico-presupuestaria que la Agencia, por su pertenencia al sector público estatal, debe elaborar y remitir a los órganos competentes para cumplir las obligaciones recogidas en la normativa vigente, velando por el cumplimiento de estas obligaciones.

4.4.- LA COMISIÓN INTERTERRITORIAL DE SALUD Y CONTROL DEL DOPAJE

Por su parte, la Comisión Interterritorial de Salud y Control del Dopaje es el órgano de participación, coordinación y seguimiento en el que estarán representados los órganos y organismos competentes en materia de deporte y salud de las Comunidades Autónomas (CCAA), estando presidida por el Director de la Agencia e integrada por 17 vocales nombrados por el Presidente a propuesta de los Consejeros competentes en materia de deporte y salud de cada una de las comunidades autónomas y hasta un máximo de 4 Vocales nombrados por el Presidente, uno de los cuales actuará como Secretario.

4.5.- EQUIPO DIRECTIVO

D. Enrique Gómez Bastida **Director AEPSAD**



COMANDANTE de la Guardia Civil en servicios especiales. Ingresó en la Academia General Militar (AGM) del Ejército de Tierra en Zaragoza el 1 de septiembre de 1998 y recibió el despacho de Teniente el 7 de julio de 2003.

Su primer destino como Teniente fue en el Puesto Principal de Salou (Tarragona) ejerciendo como Jefe de Puesto en labores de seguridad ciudadana, coordinando las áreas de seguridad ciudadana, atención al ciudadano e investigación.

Posteriormente, se incorporó en enero de 2005 a la Unidad Central Operativa (UCO) de Policía Judicial de la Guardia Civil, como responsable de la Sección de Consumo y Medio Ambiente (SECOMA) hasta diciembre de 2007.

En este periodo, fue instructor de distintas investigaciones relacionadas con el tráfico ilícito de medicamentos, incluyendo sustancias prohibidas en el deporte, tanto en el ámbito del deporte aficionado como profesional.

Posteriormente, entre octubre de 2010 hasta su incorporación a la Agencia Estatal Antidopaje en abril de 2013, continuó su labor en la investigación de delitos relacionados con el tráfico ilícito de medicamentos como Oficial del Grupo de Drogas de la Unidad Técnica de Policía Judicial (UTPJ) de la Guardia Civil, en funciones de análisis, coordinación de investigaciones y trabajos con los servicios de inspección sanitaria de las CCAA y relaciones internacionales con

otros cuerpos policiales y especialmente con las agencias de policía EUROPOL e INTERPOL.

Comenzó a trabajar en la AEPSAD el 1 de abril de 2013 como responsable de la División de Inteligencia e Investigaciones. El 20 de enero de 2014 fue nombrado, a propuesta del presidente del Consejo Superior de Deportes, Director de la AEPSAD.



EQUIPO DIRECTIVO

D^a. Victoria Ley **Jefa del Departamento de Investigación,** **Desarrollo e Innovación**



DOCTORA en Ciencias Biológicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Es investigadora titular del Instituto Nacional de Investigación Agraria y Alimentaria (INIA).

Realizó estancias posdoctorales en el Hospital Universitario de Nueva York (NYU Medical Center 1986-1989) y en el Instituto Pasteur de París (1990-1991), y como investigador visitante en el EMBL en Heidelberg (Alemania) entre 1994 y 1995, y en el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) en 2000-2001. En el año 2003 ocupó el cargo de consejera técnica científica de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), actualmente de-

pendiente del ministerio de Economía y Competitividad. Dos años más tarde fue nombrada directora, puesto que mantuvo hasta mayo de 2013, cuando pasó a formar parte del equipo directivo de la Agencia Estatal Antidopaje.

Autora de más de 50 publicaciones en revistas científicas. Destacan además sus trabajos sobre la evaluación de la producción científica y participación en paneles internacionales de política científica.

EQUIPO DIRECTIVO

D. Jesús Alberto Muñoz-Guerra Revilla. **Jefe del Departamento de Prevención y** **Control del Dopaje**



LICENCIADO en Ciencias Químicas, especialidad Bioquímica por la Universidad Complutense de Madrid. Doctor “cum laude” por la Universidad Autónoma de Madrid, su tesis doctoral “Actualización de la metodología de análisis empleada en el control de dopaje para la detección del consumo de esteroides con carácter anabolizante”.

Dentro del organigrama de laboratorio, ha desempeñado diversas funciones en áreas dedicadas al análisis de estimulantes, narcóticos y betabloqueantes por cromatografía de gases-espectrometría de masas y análisis de esteroides anabolizantes por espectrometría de masas de

alta resolución. En 2002 es nombrado responsable técnico del laboratorio hasta septiembre de 2010 que es designado Director del Laboratorio.

Ha sido Experto Técnico de Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) para la evaluación del cumplimiento de las Normas ISO 17025 e ISO 15189 en laboratorios de ensayo. Desde 2005, es socio de la WAADS (World Antidoping Association), Asociación científica de especialistas en la lucha contra el dopaje deportivo.

Premio Nacional de Investigación en Medicina Deportiva en el año 2011, por la Escuela de Medicina del Deporte de la Universidad de

Oviedo por su trabajo “Influencia de la genética en el perfil esteroideo del deportista. Aplicaciones y consecuencias”. Destaca su actividad docente e investigadora, particularmente en la coordinación de numerosos proyectos de investigación en colaboración con Universidades y otros organismos de investigación nacional (CSIC, MINECO, entre otros), autor de numerosas publicaciones científicas en revistas científicas de alto impacto, tales como Journal of Chromatography A, Journal of Chromatography B, o Analytica Chimica Acta.



EQUIPO DIRECTIVO

D. Luis Illanas Esteban. **Jefe del Departamento de Gerencia**



LICENCIADO en Ciencias Económicas y Empresariales, Auditoría y Sistemas de Información por la Universidad Complutense de Madrid. Desempeñó el puesto de Gerente del Instituto del Frío del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) desde octubre de 1999 hasta marzo de 2009, gestionando proyectos de investigación científica y técnica a nivel nacional e internacional.

En marzo de 2009 se incorporó a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Ciencia e Innovación y posteriormente Ministerio de Economía y Competitividad

como Consejero Técnico, realizando funciones de planificación y de gestión presupuestaria y económica de los Fondos del Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Desde septiembre de 2010 a julio de 2013 fue el representante del Grupo Regional I (España, Portugal, Grecia y Chipre) en el Comité Financiero y de Auditoría de la European Science Foundation (ESF). Durante este mismo periodo formó parte de grupos de trabajo en el ámbito europeo relacionados con los sistemas de financiación de la Investigación Científica y Técnica.

Desde agosto de 2013 a febrero de 2014 ocupó el puesto de Director de la Unidad de Coordinación del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos (OAPEE) dedicado a gestionar las ayudas descentralizadas del Programa de Aprendizaje Permanente de la Comisión Europea hasta 2013, y Erasmus+ a partir de 2014.

En marzo de 2014 se incorporó al puesto de Jefe del Departamento de Gerencia de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.



EQUIPO DIRECTIVO

D. Rodrigo Aguilera. **Director del Laboratorio de Control del** **Dopaje de Madrid**



LICENCIADO en Ciencias Químicas, Máster en Química Orgánica en la Universidad de Lyon (Francia). Posteriormente, se doctora en Química Analítica y Fisicoquímica en el Centro Nacional de Investigación Científica (CNRS) y la Universidad de Claude Bernard Lyon I, Francia.

Durante su estancia en el CNRS, trabaja durante 5 años en el Laboratorio de Espectrometría de Masas-Química y Biología para desarrollar una nueva aplicación para la detección de esteroides anabolizantes utilizados por los atletas profesionales, midiendo la relación de isótopos de carbono por espectrometría de masas (IRMS).

En 1997 es empleado en el Laboratorio Analítico Olímpico encabezado por el doctor Don

Catlin en el Departamento de Medicina y Farmacología Molecular de la Facultad de Medicina de la Universidad de California a Los Ángeles (UCLA).

En 2002 se incorpora al Laboratorio de Espectrometría de Masa y de Proteómica en el Departamento de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de la UCLA y amplía su experiencia en el campo de la Proteómica para futuras aplicaciones en el ámbito del control anti dopaje.

En 2012 ocupa el puesto de Director del Laboratorio de Control del Dopaje de Portugal en Lisboa. Desde el 1 de febrero del 2014 ocupa el puesto de Director del Laboratorio de Control de Dopaje de Madrid.



DE Deloitte.

EDF

CANADA
8

ESPAÑA
9

JEZ

TOMORROW

5 RELACIONES INTERNACIONALES

LA COLABORACIÓN con otras organizaciones antidopaje, tanto de carácter nacional como internacional, en cualquier de los ámbitos de la lucha contra el dopaje, ha sido una de las prioridades desde la creación de la AEPSAD y que en el transcurso del año 2014 se ha consolidado en actuaciones concretas.

5.1.- COLABORACIÓN CON FEDERACIONES INTERNACIONALES

La AEPSAD inició en el año 2013 los contactos con las federaciones internacionales en el ámbito de sus competencias al asumir la totalidad de las competencias en prevención y lucha contra el dopaje con la aprobación de la LOPSD.

Sin embargo, ha sido en el año 2014 en el que la AEPSAD ha iniciado la firma de acuerdos de colaboración con algunas de las principales federaciones internacionales (Unión Ciclista Internacional, Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo, y la Federación Internacional de Natación) para el desarrollo de acciones conjun-

tas en todos los ámbitos de la lucha contra el dopaje de acuerdo a las previsiones de la AMA relativas a la colaboración entre organizaciones antidopaje nacionales e internacionales.

Este tipo de actuaciones se focalizan fundamentalmente en la colaboración para la realización de controles de dopaje en competición y fuera de competición, desarrollo de acciones educativas en competiciones internacionales que se celebren en España, intercambio de información de inteligencia entre ambas organizaciones apoyando la realización de controles dirigidos, colaboración en cuanto a la construcción del pasaporte biológico del deportista, etc.

Por otro lado, la colaboración con otras federaciones internacionales al margen de la firma de acuerdos de colaboración específicos, se ha extendido a la recogida de muestras de control de dopaje a deportistas de nivel internacional bajo su competencia que se encontrasen en territorio español, actuando la AEPSAD como Autoridad de toma de muestras. Las federaciones internacionales que han solicitado el apoyo de la AEPSAD para este proceso han sido a lo

largo del año 2014, las siguientes: Federación Internacional de Hockey sobre Ruedas, Federación Internacional de Esquí Náutico, Federación Europea de Triatlón, Federación Internacional de Automovilismo, Federación Internacional de Remo, Federación Internacional de Esquí, Federación Internacional de Rugby, Federación Internacional de Tenis de Mesa y Federación Internacional de Triatlón.

Además se ha participado como observadores en el Campeonato del Mundo de Baloncesto colaborando con la Federación Internacional de Baloncesto (FIBA) en el control del dopaje durante el evento, así como con la Unión Ciclista Internacional en el programa de observación desarrollado durante la Vuelta a España.

5.2.- COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES NACIONALES ANTIDOPAJE

Dentro del ámbito de colaboración con otras Organizaciones Nacionales Antidopaje (ONADs), tal y como la propia AMA pretende impulsar con la finalidad de conseguir armonizar las actuaciones en lucha contra el dopaje e implementar las mejores prácticas en este ámbito, la AEPSAD ha impulsado en el año 2014 sus relaciones tanto con la Oficina Regional de la AMA para Latinoamérica, como con las ONADs de la región.

Para ello, la AEPSAD con el apoyo inestimable de Agencia Española de Cooperación y Desarrollo (AECID) y su centro de formación de Cartagena de Indias (Colombia) organizó en el mes de octubre, el I Seminario Iberoamericano de Lucha contra el Dopaje, en el que participaron delegados de agencias antidopaje y gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

En este seminario se trató la lucha contra el dopaje desde sus distintas perspectivas como la educación en prevención del dopaje, implementación del Código 2015, los avances científicos en la materia, los proyectos UNESCO, el contenido de los últimos documentos técnicos de la AMA, el diseño de planes de distribución de control de dopaje atendiendo a las características de cada organización, etc.

Asimismo, se celebraron reuniones bilaterales entre la AEPSAD y los distintos delegados asistentes al seminario con el objeto de establecer un calendario de actuaciones a desarrollar de forma conjunta en el transcurso del año siguiente de carácter bilateral, y ajustadas a las necesidades y posibilidades de cada organización nacional.

Hay que hacer una mención especial a la colaboración que desde la APESAD se viene manteniendo con la Autoridad Brasileira de Controle de Dopagem (ABCD). Ambas agencias, que han suscrito un acuerdo de colaboración mutua en el ámbito de la lucha contra el dopaje, han colaborado en el desarrollo las capacidades de inteligencia de la ABCD en un proyecto que pretende lograr la puesta en marcha de mecanismos de intercambio de datos y el diseño de protocolos de actuación que permitan aplicar técnicas de tratamiento y análisis de la información de una forma similar a como ya vienen realizando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Asimismo, la AEPSAD participó durante esta semana en los cursos de formación convocados por la ABCD en colaboración con la USADA para los agentes de control del dopaje y sus escoltas que realizarán los controles antidopaje en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016.

Por otra parte, y de una forma similar a lo que ya venía sucediendo con las federaciones internacionales, la AEPSAD ha colaborado con otras organizaciones nacionales antidopaje, tales como las organizaciones de Dinamarca o

Canadá, en los procesos de toma de muestras a deportistas de sus respectivas nacionalidades que por diversos motivos se podían encontrar entrenando o compitiendo en España.

5.4.- COLABORACIÓN CON LABORATORIOS DE CONTROL DEL DOPAJE

El Laboratorio de Control del Dopaje ha efectuado diversas actividades con otros organismos internacionales, entre las que cabe destacar:

1. **Colaboración científica con el Laboratorio de Control del Dopaje de Beijing (China)** para intercambio de conocimientos en diversas áreas. En el año 2014 dos analistas del Laboratorio de Madrid han desarrollado actividades técnicas en el Laboratorio de Beijing.
2. **Training “SAR-PAGE method for the analysis of EPO in urine and serum samples according to WADA technical document TD2014E-PO”**. El curso tuvo lugar en el Laboratorio de Control del Dopaje de Madrid entre el 7 y 11 de julio de 2014. El curso fue impartido por el Dr. Christian Reichel y participaron cuatro analistas.



POLÍTICAS DE COLABORACIÓN

EN CUANTO a las políticas de colaboración, cabe destacar las actuaciones que se iniciaron con las Comunidades Autónomas, tratando de implicar a la administración autonómica de forma activa en la prevención y lucha contra el dopaje, mientras que las colaboraciones desarrolladas desde la AEPSAD con las entidades deportivas se recogen en el epígrafe relativo a educación.

6.1.- COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En el año 2014, se diseñó por parte de la AEPSAD conjuntamente con la Junta de Castilla y León la campaña “Deporte Limpio” con la pretensión de extenderla sucesivamente al resto de Comunidades Autónomas y con el objetivo de desarrollar actuaciones encaminadas a fomentar los valores éticos en la práctica deportiva, con especial interés en los jóvenes deportistas, promoviendo el juego limpio y saludable y la competición en igualdad de condiciones y que incluía las siguientes actuaciones:

- ◆ Actos de presentación de la AEPSAD ante el Federaciones Deportivas, clubes, sector educativo, sanitario y los medios de comunicación.
- ◆ Programa VIVE SIN TRAMPAS, organizando seminarios-talleres escolares en centros de Educación Secundaria dirigidos a jóvenes de 12 a 17 años con la presencia de deportistas.
- ◆ Charlas en las residencias deportivas, dirigidas a deportistas de Alto Nivel, su entorno familiar y deportivo.
- ◆ Jornadas de Conferencias en Universidades.
- ◆ Compromisos éticos por parte de deportistas y técnicos.
- ◆ Compromiso del Centro Regional de Medicina Deportiva.
- ◆ Área Web Deporte Limpio en la web de deportes de la Comunidad Autónoma.

Este programa de actividades se ha empezado a desarrollar parcialmente durante el año 2014 en otras Comunidades Autónomas como el caso de la Comunidad Valenciana e Islas Ba-

leares con la pretensión de extenderlo a lo largo del año 2015 y 2016 al conjunto de las Comunidades Autónomas mediante la previa firma de los correspondientes convenios de colaboración entre Administraciones.

6.3.- OTRAS COLABORACIONES

En el ámbito de la prevención del dopaje, los actores interesados y afectados no se limitan únicamente a federaciones deportivas internacionales o nacionales o a distintos órganos de

la administración, sino que se ha hecho extensivo a otro tipo de organizaciones de carácter privado.

Algunos ejemplos de este otro tipo de organizaciones viene motivados por la implicación en la lucha contra el dopaje de la Asociación Española de Médicos de Baloncesto (AEMB), la Asociación Española de Médicos de Fútbol, la Fundación Trinidad Alfonso, la Fundación Pons y otras organizaciones con las que se han desarrollado jornadas de información, concienciación y prevención del dopaje a distintos niveles.

7 EL CONTROL DEL DOPAJE

7.1.- PRODUCCIÓN NORMATIVA

- ◆ Resolución de 18 de diciembre de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte para el año 2015

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/12/30/pdfs/BOE-A-2014-13615.pdf>

Anexo I.

- ◆ Resolución de 5 de agosto de 2014, de la Dirección de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, por la que se modifica el anexo de la de 24 de abril de 2012, por la que se regulan los precios públicos por la realización de servicios por el Laboratorio de Control del Dopaje

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/08/11/pdfs/BOE-A-2014-8636.pdf>

Anexo II.

- ◆ Resolución de 16 de diciembre de 2014, de la Secretaria General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, sobre modificación al anexo II, Normas para la concesión de autorizaciones para uso con fines terapéuticos, de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, hecha en París el 18 de noviembre de 2005.

En cumplimiento del apartado 2 de la Disposición Final Tercera de la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva (BOE de 21 de junio), durante 2014 se trabajó en la elaboración y tramitación del nuevo Estatuto de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, adecuándolo a la misma.

7.2.- PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE CONTROLES

El año 2014 ha sido el primer año en el que la AEPSAD ha asumido, en periodo anual, la realización de los controles en todas sus fases en las que se incluye desde la planificación de los controles hasta la gestión de los resultados, pasando por el proceso de recogida de muestras y análisis de las mismas.

La confección del Plan Anual de Distribución de Controles ha significado el asentamiento de las bases organizativas para la mejora de los procedimientos realizados hasta la fecha en todas sus fases, priorizando los siguientes aspectos: reducción de costes mediante el incremento de la eficiencia; la introducción de criterios de inteligencia, buscando la mayor eficacia para determinar cuándo, dónde, a quién y qué analizar; y la mejor coordinación con las federaciones deportivas nacionales y ligas profesionales.

7.3.- AGENTES DE CONTROL DE DOPAJE

7.3.1.- Formación de agentes de control de dopaje

Con el fin de incrementar el grado de estandarización en las actividades de los agentes de control de dopaje, y teniendo en cuenta de los 304 agentes habilitados por la AEPSAD en diciembre de 2014 que caducaba la habilitación de 192, durante el año 2014 se desarrolló una labor intensa de rehabilitación teórica y práctica, que ha continuado durante el primer y segundo trimestre, de 2015. En la actualidad gracias a los talleres prácticos y teóricos que se han desarrollado con los agentes, se ha conseguido que:

- ◆ El número de agentes habilitados y con formación actualizada es de 195. Distribuidos de un modo homogéneo por toda España.
- ◆ Se ha implementado una nueva sistemática de envío de información entre AEPSAD y Agen-

tes de Control mucho más segura y eficaz a través de la plataforma ADAMS.

7.3.2.- Habilitación de agentes de control de dopaje.

En colaboración con la Escuela Profesional de Medicina Deportiva de la Universidad Complutense de Madrid, se ha desarrollado un curso de habilitación de 30 nuevos agentes de control de dopaje.

7.4.- ACTUACIONES DE INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN

La División de Inteligencia e Investigación se configura como el núcleo en el que se recibe, evalúa y gestiona toda la información, y desde donde se investigan los asuntos que son de interés y competencia de la AEPSAD en materia de dopaje en el deporte y de la protección de la salud del deportista, siendo utilizada de la siguiente forma:

- ◆ Mejorar la eficacia de los controles antidopaje apoyando la planificación de los mismos para la realización de controles inteligentes.
- ◆ Realizar las investigaciones y averiguaciones oportunas que permitan la sanción de las infracciones no analíticas previstas en la nueva normativa.
- ◆ Poner en conocimiento de las FCS, la Fiscalía o las Autoridades Judiciales aquellas conductas que pudiesen ser constitutivas de delito.

Después de su creación en el año 2013, la División de Inteligencia e Investigaciones de la AEPSAD ha continuado reforzando sus capacidades de obtención y elaboración de información, apoyándose tanto en información propia resultado de las propias actividades de la AEPSAD como del intercambio de información

con otras Organizaciones Antidopaje, Fiscalía y Autoridades Judiciales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Vigilancia Aduanera, Servicios de Inspección Sanitaria, Agencias Reguladoras de Medicamentos y Productos Sanitarios, Agencias competentes en materia de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, y organismos internacionales como EUROPOL, INTERPOL, Consejo de Europa, etc.

Es precisamente desde la División de Inteligencia e Investigaciones desde donde se ha puesto en marcha una de las iniciativas que ha tenido mayor repercusión en las actividades de la AEPSAD como es el programa “Contra el dopaje colabora. No te calles”.

El programa de colaboración “Contra el dopaje colabora. No te calles” se enmarca dentro del Estándar Internacional para Controles e Investigaciones (ISTI, por sus siglas en inglés) de la AMA, siendo su finalidad la de potenciar la colaboración de la sociedad en la defensa de un deporte limpio alejado de comportamientos que perjudican gravemente la salud del deportista y vulneran la ética de la competición.

Esta iniciativa consiste en poner a disposición de cualquier persona que quiera colaborar en la lucha contra el dopaje, los medios necesarios para hacer llegar esa información a la AEPSAD, pudiendo realizarse esa comunicación de forma anónima y confidencial. Para ello, se han articulado dos medios para transmitir la información relativa a hechos asociados al dopaje en el deporte:

- ◆ Formulario de colaboración online. Está ubicado en la página web www.aepsad.gob.es, accesible 24 horas.
- ◆ Teléfono gratuito: 900 10 35 86. El horario de atención es de lunes a viernes de 9.00 a 15.00 horas. Fuera de este horario, la conversación será grabada en el buzón de voz.

7.5.- PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

7.5.1.- Expedientes sancionadores

En el año 2014 se han instruido un total de 42 expedientes disciplinarios, de los cuales un total de 35 expedientes fueron consecuencia de resultados analíticos adversos y 7 de ellos tienen su origen en infracciones de carácter no analítico.

La regulación de la colaboración con las Autoridades judiciales en la LOPSD ha permitido establecer una relación fluida para que por parte de la AEPSAD, como Autoridad pública en materia de prevención y lucha contra el dopaje, se pueda acceder a las evidencias necesarias para sancionar conductas de dopaje de deportistas y personal de apoyo encausadas en procedimientos judiciales penales derivados de intervenciones policiales.

7.5.2.- Sanciona-2

Por medio de la aplicación informática Sanciona-2 se ha permitido a los ciudadanos consultar las sanciones muy graves impuestas por la AEPSAD, tal y como establece el artículo 39.9 de la LOPSD: “Las resoluciones que impongan sanciones por la comisión de infracciones muy graves serán objeto de publicación por parte del órgano que las hubiera dictado. Para dicha publicación se utilizarán de manera preferente medios telemáticos. La publicación se referirá a sanciones firmes y únicamente contendrá los datos relativos al infractor, especialidad deportiva, precepto vulnerado y sanción impuesta. No contendrá datos sobre el método o sustancia empleada salvo que resulte completamente imprescindible”.





AUTORIZACIONES DE USO TERAPÉUTICO

EL COMITÉ de Autorizaciones de Uso Terapéutico es un órgano vinculado directamente a la dirección de la AEPSAD que tiene como función la de valorar de un modo totalmente independiente las solicitudes de uso terapéutico que envían los deportistas que sufren ciertas patologías.

En el año 2014 el CAUT tramitó un total de 395 solicitudes de las cuales 173 no procedían, bien porque la sustancia no es prohibida o porque la vía de administración no requiere la AUT.

Estos datos de 173 solicitudes no concedidas han permitido orientar los progra-

mas de información de dopaje dirigidos a deportistas y profesionales sanitarios para explicar adecuadamente qué sustancias y métodos están prohibidos y en qué circunstancias y, por tanto, cuando se debe solicitar una AUT.

El estudio de las solicitudes realizadas permite orientar el trabajo del área de educación para evitar resultados adversos en controles de dopaje motivados por el desconocimiento de la norma y de los procedimientos administrativos necesarios para la concesión de AUTs.





EL LABORATORIO DE CONTROL DEL DOPAJE

LA OPTIMIZACIÓN de las metodologías de análisis existentes y el desarrollo de nuevos métodos son elementos clave para incrementar la eficacia del control del dopaje desde los laboratorios. Relacionado con los hechos anteriores y siguiendo con su compromiso de mejora continua, el Laboratorio ha desarrollado las siguientes actividades a lo largo del año 2014:

1. Optimización de la subida de resultados de muestras de pasaporte biológico a ADAMS. El número de muestras de sangre para pasaporte biológico se ha ido incrementado a lo largo del tiempo y, por ello, el Laboratorio ha trabajado en la mejora del informe de los resultados, automatizando el flujo de información desde el equipo de análisis al LIMS y desde este a ADAMS.
2. Validación de la Dehidroclorometiltestosterona, Fenprometamina, JWH-018 carboxi e hidroxil, JWH-073 carboxi e hidroxil y Glicerol. También se han validado otras sustancias incluidas en la

“Lista de sustancias y métodos prohibidos”: Nandrolona y sus precursores, 17α -metil-19-nortestosterona y 7α -metil-19-nortestosterona, Dexosimetiltestosterona, SARM S22 Ostarina, Ciclopentiazida, metabolitos del Toremifeno, GW 1516, 6β -hidroxibudesonida, Amifenazol y Octopamina.

- También se ha implementado el método de confirmación del perfil esteroideo, que ha conllevado la validación de la técnica de IRMS conforme a los nuevos requerimientos del documento técnico TD2014IRMS y la validación de otras sustancias como son el Ketokonazol y los metabolitos del Etanol.
3. Incorporación al Laboratorio de dos nuevos espectrómetros de masas para los equipos de líquidos, que mejoran sustancialmente la sensibilidad y permiten dotar al Laboratorio de la tecnología.
 4. Se ha puesto a punto y validado el método de electroforesis SAR-PAGE para el análisis de agentes estimulantes de la eritropoyesis (ESA's).



10

EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

LA EXPERIENCIA acumulada a lo largo de los años por todos los organismos que trabajamos en la lucha contra el dopaje, nos ha demostrado que los controles no son suficientes para erradicar el dopaje del deporte y que existe un considerable riesgo tanto de dopaje intencionado como no intencionado si no se dota a los deportistas de las herramientas apropiadas para tomar las decisiones correctas.

En la AEPSAD creemos que la educación es una de las herramientas que se deben aplicar para la prevención del dopaje, lo que nos ha llevado a diseñar cuatro programas orientados a la información, la educación en valores y a crear una cultura en contra del dopaje en el ámbito deportivo y en la sociedad en general.

10.1.- PROGRAMAS DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN PREVENCIÓN DEL DOPAJE

10.1.1.- Programa “Dopaje: Lo Que Debes Saber”

“Dopaje: Lo Que Debes Saber”, pretende transmitir a deportistas en activo de diferentes deportes y categorías y al personal de apoyo, toda la información que deben conocer sobre el dopaje: qué es el dopaje, la Lista de Sustancias Prohibidas, efectos adversos del consumo de estas sustancias, autorizaciones de uso terapéutico, riesgos derivados del consumo de suplementos nutricionales, proceso de control del dopaje, localización, grupo de seguimiento de deportistas, planes individualizados de control, etc.

A través de encuentros, conferencias y seminarios, impartidos por personal de la AEPSAD, esta campaña pretende impulsar la actividad formativa, informativa y divulgativa sobre la protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje, poniendo el foco en los jóvenes deportistas de élite y promocionando hábitos saludables en el deporte de competición.

Estas actividades tienen lugar en centros de alto rendimiento deportivo, instalaciones deportivas, espacios educativos, etc. y va dirigida a deportistas de alto nivel y su entorno.

El objetivo de estas charlas es dar a conocer tanto a deportistas como a su entorno, algunos de los aspectos más importantes relacionados con la protección de la salud y la prevención del dopaje.

10.1.2.- “KO Dopaje OK Salud”

“KO DOPAJE OK SALUD” es un programa de la AEPSAD desarrollado en colaboración con la Asociación de Deportistas. Su objetivo es informar y concienciar a todas aquellas personas que practican actividades deportivas de los riesgos del dopaje y las consecuencias para la salud que puede tener el consumo y utilización de sustancias y métodos prohibidos en el deporte.

“KO DOPAJE OK SALUD” es un programa abierto, que permite la adhesión de todas aquellas organizaciones y entidades interesadas en participar en su ámbito de actuación. Su finalidad es difundir los valores de juego limpio, fomentar la actividad deportiva practicada de forma sana y segura y advertir de los peligros reales que entraña el dopaje para el aficionado al deporte.

“KO DOPAJE OK SALUD” está orientado a la celebración de charlas –conferencias informativas-, a la difusión de materiales educativos y al desarrollo de actividades de promoción del ejercicio físico en eventos deportivos de todo

tipo. El propósito es que los aficionados pueden aproximarse a la Agencia y recibir información de interés sobre juego limpio y salud en el deporte.

10.1.3.- Programa “Vive sin Trampas”

Entre los objetivos de la AEPSAD está la formación en valores de los jóvenes como medida para prevenir el dopaje, para lo cual, en el curso 2013/2014, se puso en marcha el programa “Vive sin Trampas” en colaboración con la Asociación de Deportistas y la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (INEF) de la Universidad Politécnica de Madrid.

El objetivo principal de este programa es inculcar los valores positivos asociados con el deporte a los jóvenes estudiantes para:

- ◆ Prevenir el uso de sustancias dopantes, como forma de mejora del rendimiento deportivo o de la imagen corporal.
- ◆ Cambiar la cultura de ganar a cualquier precio, tanto en el deporte como en cualquier otro aspecto de nuestra vida.

En esta primera edición del programa, se contó con la participación de 2.500 estudiantes de enseñanza secundaria pertenecientes a 12 centros de 6 Comunidades Autónomas.

Para el desarrollo de las actividades con los estudiantes, se contó con la colaboración de expertos y deportistas, que acudieron a los centros y transmitieron, primero de una forma teórica y después a través de la práctica deportiva, los buenos hábitos en la práctica deportiva y los valores del deporte.

El cierre de esta primera edición del programa se llevó a cabo en el mes de mayo, en las instalaciones del Centro de Alto Rendimiento del Consejo Superior de Deportes de Madrid, donde una representación de los alumnos de

los centros participantes y sus profesores, tuvieron la oportunidad de conocer las instalaciones y participar en una jornada deportiva junto a un gran número de deportistas de élite de nuestro país. Al acto acudieron el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, D. José Ignacio Wert, el Secretario de Estado para el Deporte, D. Miguel Cardenal, el Presidente de la Asociación de Deportistas, D. Cayetano Martínez de Irujo y el Director de la AEPSAD, D. Enrique Gómez Bastida.

Otro de los objetivos del proyecto es conocer la percepción del dopaje por parte de los adolescentes españoles, para lo que todos los participantes realizaron una encuesta antes del inicio del programa. También, y con el objetivo de evaluar el desarrollo del proyecto y mejorarlo de cara a futuras ediciones, se realizó otra encuesta después de la intervención.

Este proyecto obtuvo una subvención de la UNESCO dentro de su programa “Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte” <http://www.unesco.org/new/en/social-and-human-sciences/themes/anti-doping>.

Como complemento a las actividades dirigidas a jóvenes, en el año 2014, la AEPSAD y la Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid (ECAM) convocaron el concurso de microcortos “Vive sin trampas”. Dirigido a estudiantes de secundaria de toda España, el objetivo del concurso fue promover la importancia del juego limpio y de los buenos hábitos en el deporte.

10.1.4. - Programa “Protege tu salud, di NO al dopaje”

“Protege tu salud, di NO al dopaje” nace como una iniciativa piloto en colaboración con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cádiz que pretende concienciar a todas aquellas personas que practican actividades deportivas de

forma habitual de los peligros que tiene el consumo de sustancias prohibidas en el deporte.

La red asistencial de farmacias en España está formada por más de 20.000 oficinas de farmacia, en las que desarrolla su actividad profesional sanitario y más de 45.000 farmacéuticos, dando cobertura al 99 % de la población española en su lugar de residencia, asistiendo diariamente a más de 2 millones de ciudadanos a los que se imparte anualmente más de 182 millones de consejos sanitarios ajenos a la dispensación de medicamentos.

Estas cifras convierten a la red de oficinas de farmacia en una plataforma esencial para cualquier programa de información que quiera llevarse a cabo en relación a cualquier ámbito de la salud como es el consumo de sustancias prohibidas para el incremento del rendimiento deportivo.

Partiendo de la experiencia piloto en la provincia de Cádiz, este programa aspira a extenderse a todo el territorio nacional con el apoyo y colaboración de los colegios oficiales de farmacéuticos de forma que se pueda alcanzar al conjunto de su población.

Este programa tiene una doble vertiente, tanto informativa como formativa:

- ◆ Información de los riesgos del consumo de sustancias prohibidas en el deporte, fundamentalmente antiinflamatorios, hormonas, estimulantes y esteroides anabolizantes, así como el riesgo del consumo accidental de suplementos contaminados y que son comercializados sin las garantías debidas.
- ◆ Formación a los profesionales sanitarios implicados en la dispensación de medicamentos y a deportistas sobre la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, los procedimientos de autorizaciones terapéuticas, y las formas de consulta sobre qué medicamentos contienen sustancias prohibidas en el deporte.

10.2.- NUEVAS TECNOLOGÍAS

10.2.1.- Web, redes sociales y web

Con el objetivo de dar a conocer de una mejor forma las actividades tanto de la propia AEPSAD como de otras organizaciones antidopaje de carácter internacional y fundamentalmente con el objetivo de hacer lo más accesible posible toda la información existente sobre prevención y lucha contra el dopaje desde sus distintas vertientes, la AEPSAD ha apostado por el desarrollo de las formas de comunicación online.

El lanzamiento de una web institucional donde se puede consultar normativa, actividades, actualidad, etc. ha significado un cambio de imagen institucional, pero también crear un centro de referencia en la red de consulta de toda la información en español en materia de prevención y lucha contra el dopaje.

El lanzamiento de esta nueva web institucional ha ido acompañado de la creación de las cuentas de la AEPSAD en redes sociales como en Facebook, twitter y youtube, de forma que la información más detallada y presentada en distintos formatos es presentada al público a través de vías de comunicación cada vez más accesibles y directas.

Cabe mencionar el canal youtube a través del cual se ponen a disposición del usuario reportajes de interés sobre dopaje y especialmente los programas que semanalmente Radio Nacional de España (RNE) emite bajo el nombre Deporte Limpio.

Además, el blog de la AEPSAD ha facilitado otro medio de explicar cuestiones relevantes sobre prevención y lucha contra el dopaje de una forma, destacando la sección de firmas invitadas a través de la cual, distintas personalidades relacionadas con el deporte, la actividad científica o el derecho, han explicado sus puntos de vista en relación a cuestiones científicas, técnicas o jurídicas.

10.2.2. - Aplicación NoDopApp

En noviembre se lanzó la aplicación para móviles y Windows NoDopApp. En esta aplicación se puede consultar si un medicamento autorizado por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) contiene o no sustancias incluidas en la Lista de Sustancias y Métodos Prohibidos en vigor, dando así respuesta a una demanda de los deportistas y de su entorno que reclamaban una forma fácil y segura de consulta de aquellos medicamentos que contienen sustancias prohibidas en su composición.

La aplicación permite la consulta escribiendo directamente el nombre del medicamento o el código de éste que aparece impreso en la caja, también es posible consultar directamente si un principio activo se encuentra prohibido escribiendo su nombre. Además de indicar la inclusión o no de una sustancia en la Lista, la aplicación proporciona un comentario donde se explica si ésta se encuentra prohibida en todos los casos o en determinadas condiciones.

10.3.- ACTIVIDADES DIVULGATIVAS

10.3.1. - Congresos, seminarios, cursos y jornadas

A lo largo de 2014 la AEPSAD ha organizado y/o participado en diversas actividades de divulgación relacionadas con la protección de la salud y la lucha contra el dopaje en el deporte. También se ha mantenido la publicación en nuestra página web de noticias científicas de interés en este ámbito.

IV Congreso Internacional Deporte, Dopaje y Sociedad

Del 26 de febrero al 1 de marzo de 2014, la AEPSAD ha organizado el IV Congreso Inter-

nacional Deporte, Dopaje y Sociedad, en colaboración con la facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF), perteneciente a la Universidad Politécnica de Madrid (UPM).

Bajo el lema “**Mirando hacia el futuro**”, y centrado en el ámbito de las Ciencias Humanas y Sociales, durante el Congreso se realizó una puesta en común de resultados de investigaciones científicas y nuevas metodologías en el ámbito del dopaje en la práctica deportiva.

El Congreso también dedicó una sesión especial de carácter formativo dirigida a jóvenes estudiantes, tanto de educación secundaria como de universidad, en la que se abordaron aspectos relacionados con la prevención del dopaje en el deporte.

Durante esta sesión se proyectó el documental: “**The war on doping**”, presentado en primicia en España por su productor Bjorn Berthoft (Suecia), una visión de la lucha contra el dopaje durante las últimas décadas.

La Jornada se cerró con la entrega de premios del I Concurso Estudiantil de Microcortos “**Vive sin Trampas**”.

II Jornadas de Medicina del Deporte del Gobierno de Baleares

Bajo el título, “**Doping, camino sin futuro**”, la segunda edición de estas jornadas, organizadas por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Baleares, reunió a destacados profesionales que abordaron el problema del dopaje desde diversos prismas.

Curso de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

Dentro de la oferta educativa de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, la AEPSAD organizó el curso “**La situación actual y perspectivas de futuro de la lucha contra el dopaje**”.

Cursos de Verano de la Universidad Complutense de Madrid

La última jornada del curso “**El atleta de élite: hombre vs caballo. Avanzando juntos**”, incluido por segundo año consecutivo en la programación de verano de la UCM, y cuyo objetivo es el de avanzar en el intercambio de conocimientos científicos y en las nuevas tendencias de la Medicina Deportiva y Veterinaria centrada en el caballo de competición, acogió la mesa redonda “**La nueva era del dopaje**” en la que se abordó el dopaje desde un punto de vista histórico, actual y futuro, tanto en el humano como en el equino.

XXV Jornadas de la Asociación Española de Médicos de Baloncesto

Especialistas de diversas áreas se dieron cita en Las Palmas de Gran Canaria para analizar los últimos avances en salud y medicina deportiva aplicada al baloncesto. El director de la AEPSAD, les transmitió la importancia de la implicación de las asociaciones de médicos deportivos en la promoción de hábitos saludables alejados de comportamientos prohibidos en el deporte y gravemente perjudiciales para la salud del deportista.

World Cup 2014 International Volunteer Camp. Proyecto ligado a la Copa del Mundo FIBA 2014

Los objetivos de este Campus fueron el fomento e intercambio de buenas prácticas y la creación de redes y grupos de trabajo entre las diferentes Federaciones Europeas de Baloncesto. La AEPSAD participó en su formación sobre prevención y control del dopaje.

Se contó con la participación de 120 voluntarios de diferentes países entre los que se encontraban jugadores, entrenadores, árbitros, personal de federaciones o equipos de voluntarios que colaboran con ellas.

Curso de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, sede Pirineos, en colaboración con la Dirección General del Deporte de Aragón

Formando parte de las III Jornadas Autonómicas del Deporte Aragonés y con la finalidad de ampliar la formación específica de los profesionales vinculados al ámbito de la actividad física y el deporte, tuvo lugar en Huesca el curso “Nuevas tendencias en la detección, captación y desarrollo del talento deportivo” en el que la AEPSAD participó.

Jornadas de Deporte Escolar de la Federación Española de Triatlón

El fomento de las prácticas saludables entre los menores en el contexto del triatlón fue el eje central de la participación de la AEPSAD en estas jornadas.

Universidad Europea Miguel de Cervantes

La Dirección General de Deportes de la Junta de Castilla y León y la AEPSAD organizaron en Valladolid la conferencia sobre prevención y lucha contra el dopaje para estudiantes del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de dicha Universidad.

Jornadas informativas sobre lucha contra el dopaje organizadas por la Associació de Gestors Esportius Professionals de les Illes Balears (AGEPIB)

Deportistas y Técnicos del Programa de Seguimiento Deportivo de Ibiza asistieron a las charlas organizadas específicamente para ellos dentro de las Jornadas. Estas acabaron con la charla informativa para público general en la sede del Club Diario de Ibiza.

Módulo “Control de Dopaje” en el curso “Análisis Químico Forense”

Organizado por la Facultad de Química de la Universidad Complutense de Madrid. El módulo

fue impartido durante el 8, 15 y el 21 de julio por cinco analistas del Laboratorio de Control del Dopaje.

Reunión de Expertos sobre Investigaciones en el Ámbito Farmacéutico (26-27 enero de 2014)

La Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) participó en la Reunión de Expertos sobre Investigaciones en el Ámbito Farmacéutico, organizada por la organización no gubernamental belga “International Association for European Cooperation on Justice and Home Affairs” (EUCOJUST), en colaboración con la “Medicine and Healthcare Product Regulatory Agency” (MHRA) de Reino Unido, la “Irish Medicines Board” (IMB) de Irlanda, la “Office Against Public Health Crime” (OCLAESP) de Francia, el “Permanent Forum on International Pharmaceutical Crime” (PFIPC), el “Institute Against Counterfeit Medicines” (IRACM), el “Pharmaceutical Security Institute”(PSI) y la “International Criminal Police Organisation” (ICPO-INTERPOL).

El encuentro, enmarcado en el proyecto Pharmacrime 3 cofundado y cofinanciado por el Programa de Prevención y Lucha Contra el Crimen de la Comisión Europea y por el Institute of Research Against Counterfeit Medicines (IRACM), tuvo como objetivo la revisión, actualización, modificación y comentarios de la “Guía Práctica para las Investigaciones en la Unión Europea en relación con el Crimen Farmacéutico” para ajustarla a las necesidades de los distintos organismos, organizaciones y agencias, nacionales e internacionales que llevan a cabo investigaciones relacionadas con el crimen farmacéutico.

Conferencia Europea de Validación de Pharmacrime 3 (26-27 de marzo de 2014)

La AEPSAD asistió a la Conferencia Europea de Validación de Pharmacrime 3 organizada por EUCOJUST, celebrada en la sede oficial de IN-

TERPOL en Lyon, con motivo de la nueva “Guía Práctica para las Investigaciones en la Unión Europea en relación con el Crimen Farmacéutico”. A la misma asistieron 99 participantes, procedentes de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Agencias Reguladoras de Medicamentos y Aduanas, de 27 países de la Unión Europea. Todos los participantes tenían una amplia experiencia práctica en investigaciones. En la conferencia se trataron casos prácticos y las investigaciones asociadas, y se presentaron ponencias relativas a la nueva Guía Práctica, las Convenciones Internacionales recientes y el papel de la industria farmacéutica y las aduanas en las investigaciones.

Reunión del “Committee of experts on minimising public health risks posed by counterfeiting of medical products and similar crimes (CD-P-PH/CMED)” - Consejo de Europa

La AEPSAD participó en el año 2014 de la 13ª y 14ª reuniones de este Comité, cuya composición y enfoque es multisectorial, congregando técnicos sanitarios de Agencias Reguladoras de Medicamentos y Organizaciones Nacionales Antidopaje, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los países miembros del Consejo de Europa, Instituciones europeas, industria y comercio farmacéuticos, y organizaciones internacionales.

Conferencia Mundial - 10 años de lucha contra los delitos farmacéuticos: balance y perspectivas. “Global conference - Ten Years of Combating Pharmaceutical Crime: Review and Prospects” (Dublin, Irlanda, 19-20 noviembre 2014)

Reunión con la participación de expertos de diferentes organismos, organizaciones y foros nacionales e internacionales, públicos y privados, relacionados con la investigación del crimen farmacéutico. Entre ellos estuvieron representantes de INTERPOL, EUROPOL, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen

(UNODC), Organización Mundial de la Salud, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, Organización Mundial de Aduanas, Consejo de Europa – EDQM, Foro Permanente sobre el Crimen Farmacéutico Internacional (PFIPC), Working Group Enforcement Officer (WGEO), Federación Internacional de Fabricantes y Asociaciones Farmacéuticos, Pharmaceutical Security Institute (PSI), Autoridades Reguladoras de Medicamentos, Autoridades Aduaneras y Cuerpos Policiales de distintos países europeos.

Congreso Internacional de Dopaje “Manfred Donike Workshop on Dope Analysis”. 30 Marzo -4 Abril 2014. Colonia (Alemania)

En el mismo, el personal del LCD de la AEPSAD presentó los siguientes poster:

- ◆ Cuervo D, Lu J, Fernández-Álvarez M, Muñoz-Guerra J, Xu Y, Aguilera R. (Madrid, Beijing): **Searching for alternative Danazol Metabolites via Accurate-Massbyusing Liquid Chromatography Quadrupole Time-of-Flight (Q-TOF-LC/MS).**
- ◆ Fernández-Álvarez M, Lu J, Cuervo D, Xu Y, Muñoz-Guerra J, Aguilera R (Madrid, Beijing): **Detection of new Oral-Turinabol metabolites by LC-QTOF.**
- ◆ Soldevilla Navarro AB, Vargas García-Tenorio S, Fernández Álvarez M, Muñoz-Guerra J, Aguilera R. **Anautomated derivatization method for anabolic steroids prior to GC-MS-MS analysis.**

Symposium on Anti-Doping Science “Stimulation of Erythropoiesis and O2 Utilization”

Organizado por USADA. 3-6 octubre 2014. Phoenix (Estados Unidos), en la que participaron los principales investigadores en este ámbito con la asistencia de representantes de organizaciones antidopaje y laboratorios de control de dopaje acreditados por la AMA.

10.3.2.- Proyectos de investigación

El Laboratorio ha participado en los siguientes proyectos de investigación durante el año 2014:

- ◆ “Implementación del acoplamiento directo LC-GC para reducir costes e introducir nuevos marcadores quirales que permitan detectar el consumo de esteroides endógenos en el deporte”. Colaboración con el departamento de Ciencia y Tecnología agroforestal de la Universidad de Castilla La Mancha y CSIC. Proyecto financiado por MINECO.
- ◆ “Ensayo clínico cruzado en población deportiva según polimorfismo UGT2B17. Impacto en el perfil esteroideo”. Colaboración con la Escuela Profesional de Medicina Deportiva de la Facultad Complutense de Madrid y la Unidad de Apoyo a la Investigación del Hospital Clínico San Carlos de Madrid. Proyecto financiado por MINECO.
- ◆ “Establishment of an Athlete’s Internal Metabolic Reference Using an Isotopic Signature or Isotopic Fingerprint of $\delta^{13}\text{C}$ Values”. Proyecto del Laboratorio de Control del Dopaje de Madrid (España), en el que colaboran los laboratorios antidopaje de Lisboa (Portugal) y Salt Lake City (Estados Unidos). Proyecto financiado por Partnership for Clean Competition (PCC).
- ◆ “Development of an analytical method for 19-Norandrosterone, Boldenone and Formestane in urine by on-line coupling of LC-GC-MS and LC-GC-C-IRMS”. Colaboración con el departamento de Ciencia y Tecnología agroforestal de la Universidad de Castilla La Mancha y CSIC. Proyecto financiado por World Anti-Doping Agency (WADA)

10.3.3. - Publicaciones

Fruto de los trabajos de investigación llevados, se han efectuado las siguientes publicaciones:

- ◆ “A caffeinated energy drink improves jump performance in adolescent basketball players.” J. Abian-Vicen, C. Puente, J.J. Salinero, C. González-Millán, F. Areces, G. Muñoz, J. Muñoz-Guerra, J. Del Coso. *Amino Acids*. 46 (5):1333-1341.(2014), doi: 0.1007/s00726-014-1702-6.
- ◆ “Development of an analytical method for the determination of the misuse in sports of boldenone through the analysis of urine by on-line coupling liquid chromatography-gas chromatography-combustion-isotope ratio mass spectrometry.” R.M.Toledano, E.M. Díaz-Plaza, J.M. Cortés, A. Aragón, A.M.Vázquez, J.Villén, J. Muñoz-Guerra. *Journal of Chromatography A*, 2014, 1370, pag 171–178.

11 ACTIVIDADES DE RÉGIMEN INTERNO

11.1.- PRESUPUESTO DE LA AGENCIA

DURANTE el ejercicio 2014, la AEPSAD ha desarrollado la totalidad de sus competencias ejecutando el siguiente presupuesto de gastos (en miles de euros):

El presupuesto de gastos inicial para el año 2014 fue el siguiente:

	2014
Capítulo 1. Personal	2.952.290,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.800.570,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	352.870,00
Capítulo 6. Inversiones reales	158.000,00
Capítulo 8. Activos financieros	8.910,00
TOTAL	6.272.640,00

El presupuesto de ingresos inicial para el año 2014 fue el siguiente:

	2014
329 Otros ingresos de prestación de servicios	280.000,00
400 Del Departamento al que está adscrito	5.825.730,00
700 Del Departamento al que está adscrito	158.000,00
83108 De familias e instituciones sin ánimo de lucro	8.910,00
TOTAL	6.272.640,00

11.2.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DESCRIPCIÓN	CRÉDITO TOTAL	PAGOS REALIZADOS
I0000 Retribuciones básicas Altos Cargos	68.630,00	68.854,73
I2000 Funcionarios Retribuciones básicas A1	93.160,00	96.012,04
I2001 Funcionarios Retribuciones básicas A2	57.540,00	48.907,98
I2002 Funcionarios Retribuciones básicas C1	51.840,00	54.721,52
I2003 Funcionarios Retribuciones básicas C2	86.290,00	50.259,68
I2005 Funcionarios Trienios	53.170,00	60.506,82
I2006 Funcionarios Pagas extraordinarias	84.380,00	70.323,18
I2100 Funcionarios Complemento de destino	205.540,00	181.769,14
I2101 Funcionarios Complemento específico	273.100,00	245.278,09
I3000 Laborales Fijos Retribuciones básicas	644.910,00	855.469,58
I3001 Laborales Fijos Otras remuneraciones	16.700,00	155.816,33
I31 Laboral eventual	615.500,00	249.122,51
I50 Productividad	102.700,00	102.696,00
I6000 Seguridad Social	588.460,00	448.028,96
I6200 Formación y perfeccionamiento	19.200,00	12.104,26
I6204 Acción Social	5.020,00	5.020,00
I6209 Otros	16.150,00	5.399,19
202 Arrendamiento de edificios	125.000,00	158.056,17
203 Arrendamiento de maquinaria	50.660,00	25.328,32

11.2.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (cont.)

212 Reparaciones edificios	10.200,00	63.850,70
213 Reparaciones maquinaria, instalaciones y utillaje	218.000,00	299.440,13
215 Reparaciones mobiliario y enseres	500,00	0,00
216 Reparaciones equipos proceso información	12.000,00	2.774,28
22000 Material ordinario no inventariable	12.000,00	26.940,35
22001 Prensa, revistas, libros, publicaciones	4.000,00	1.181,15
22002 Material informático no inventariable	15.000,00	8.144,77
22100 Energía eléctrica	45.000,00	45.840,82
22101 Agua	8.000,00	3.710,77
22102 Gas	8.000,00	9.445,22
22104 Vestuario	500,00	326,16
22106 Productos farmacéuticos y material sanitario	356.700,00	769.793,28
22111 Repuestos maquinaria, utillaje y el. Transporte	500,00	1.051,37
22112 Mat. Electrónico, eléctrico y de comunicaciones	500,00	644,84
22199 Otros suministros	55.500,00	6.209,96
22200 Servicios de telecomunicaciones	48.000,00	85.547,45
22201 Postales y mensajería	553.000,00	11.092,86
223 Transportes	1.000,00	64.663,21
224 Primas de Seguros	18.000,00	12.003,46
22500 Tributos Estatales	2.600,00	769,04
22502 Tributos locales	0,00	5.666,33
22601 Atenciones protocolarias y representativas	2.000,00	128,50

11.2.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (cont.)

22602 Publicidad y Propaganda	83.886,00	40.244,90
22606 Reuniones, conferencias y cursos	87.516,50	48.542,42
22699 Otros gastos diversos	34.162,30	33.571,47
22700 Limpieza y Aseo	43.600,00	70.491,07
22701 Seguridad	24.000,00	58.964,43
22706 Estudios y trabajos técnicos	1.208.154,88	1.053.426,78
22799 Otros	9.200,00	4.757,31
230 Dietas	136.000,00	29.774,09
231 Locomoción	186.000,00	46.232,74
233 Otras indemnizaciones	3.550,00	202,52
240 Gastos de edición y distribución	500,00	5.094,51
490 Contribución al INADO	7.870,00	5.442,60
492 Contribución a la AMA	345.000,00	313.447,40
620 Inversión nueva	150.590,07	312.127,37
630 Inversión de reposición	40.000,00	0,00
640 Inversiones de carácter inmaterial	54.000,00	104.130,10
83008 Familias e instituciones sin ánimo de lucro	8.910,00	3.507,97
TOTAL	6.951.889,75	6.442.836,83

11.3.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
18 1329 Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	280.000,00	337.688,25	337.688,25	0
18 139102 Multas y sanciones	0	3.000,00	3.000,00	0
18 1400 Del Departamento a que está adscrito	5.839.730,00	5.825.730,00	5.786.220,86	39.509,14
18 1499 Otras transferencias corrientes	156.838,45	171.483,63	171.483,63	0
18 152099 Intereses de Depósitos. Intereses de cuentas	0	62,44	62,44	0
18 1700 Del Departamento a que está adscrito	158.000,00	158.000,00	94.333,32	63.666,68
18 1799 Otras transferencias de capital	10.775,00	10.775,00	10.775,00	0
18 1830 A corto plazo	8.910,00	14.386,60	14.386,60	0
18 1870 Remanente de Tesorería	497.636,30	0	0	0
TOTAL	6.951.889,75	6.521.125,92	6.417.950,10	103.175,82

CUADROS, GRÁFICOS Y TABLAS

TABLA DE INFRACCIONES 2014

Deporte	Orina				Sangre				Total Infracciones antidopaje analíticas	Total Infracciones antidopaje no analíticas
	En competición		Fuera de competición		En competición		Fuera de competición			
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
Ajedrez									0	
Atletismo	1								1	3
Automovilismo	2								2	
Bádminton		1							1	
Baile deportivo		1							1	
Baloncesto									0	
Balonmano									0	
Biatlón									0	
Billar									0	
Bolos americanos	1								1	
Boxeo									0	
Caza deportiva									0	
Ciclismo	1			1					2	4
Deporte para Ciegos		2							2	
Deportes aéreos									0	
Deportes de patines	2								2	
Deportes discapacidad física									0	

TABLA DE INFRACCIONES 2014

Deporte	Orina				Sangre				Total Infracciones antidopaje analíticas	Total Infracciones antidopaje no analíticas
	En competición		Fuera de competición		En competición		Fuera de competición			
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
Deportes subacuáticos									0	
Esgrima									0	
Esquí									0	
Esquí acuático									0	
Fútbol	1								1	
Fútbol americano	2								2	
Galgos					8				8	
Gimnasia									0	
Golf									0	
Halterofilia		1							1	
Hípica	1						1		2	
Hockey							0		0	
Judo	1								1	
Kárate									0	
Kickboxing									0	
Lucha									0	
Montaña y Escalada		1							1	
Motociclismo									0	
Motonáutica	1								1	

TABLA DE INFRACCIONES 2014

Deporte	En competición		Orina		Sangre				Total Infracciones antidopaje analíticas	Total Infracciones antidopaje no analíticas	
	Hombres	Mujeres	Mujeres	Fuera de competición		En competición		Fuera de competición			
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			Mujeres
Natación		1								1	
Orientación										0	
Pádel	1									1	
Pelota vasca										0	
Pentatlón moderno										0	
Piragüismo										0	
Polo										0	
Remo										0	
Rugby	2									2	
Salvamento										0	
Sófbol										0	
Squash										0	
Taekwondo										0	
Tenis										0	
Tenis de mesa										0	
Tiro con arco										0	
Tiro Olímpico	1									1	
Triatlón	1									1	
Vela										0	
Voleibol										0	
TOTAL GENERAL	18	7	1	0	8	1	0	0	0	35	7

TABLAS DE ANÁLISIS REALIZADOS POR EL LABORATORIO DE CONTROL DEL DOPAJE DE LA AEPSAD

(ATF = Resultados Atípicos / AAF = Resultados Adversos)

Figura 1.- Muestras de orina analizadas en competición y fuera de competición

En competición			Fuera de competición			Total muestras orina
Muestras	ATF	AAF	Muestras	ATF	AAF	
4.352	130	52	986	13	4	5.538

Figura 2.- Muestras de sangre analizadas en competición y fuera de competición

En competición			Fuera de competición			Total muestras sangre
Muestras	ATF	AAF	Muestras	ATF	AAF	
104	0	1	155	0	0	259

Figura 3.- Análisis GC/C/IRMS realizados en muestras de orina

En competición		Fuera de competición		Total	
Muestras	AAF	Muestras	AAF	Total muestras	% AAF
103	1	42	0	145	1%

Figura 4.- Análisis ESAs incluyendo EPO y análogos realizados en muestras de orina

En competición		Fuera de competición		Total	
Muestras	AAF	Muestras	AAF	Total muestras	% AAF
747	1	226	0	973	0,10%

Figura 5.- Análisis ESAs incluyendo EPO y análogos realizados en muestras de sangre

En competición		Fuera de competición		Total	
Muestras	AAF	Muestras	AAF	Total muestras	% AAF
13	1	40	0	53	1,90%

Figura 6.- Análisis hGH realizados en muestras de sangre

En competición		Fuera de competición		Total	
Muestras	AAF	Muestras	AAF	Total muestras	% AAF
83	0	83	0	166	0%

Tipos de sustancia	AAF
S1. Agentes anabolizantes	17
S2. Hormonas peptídicas, factores de crecimiento y sustancias afines	2
S3. Agonistas beta-2	11
S4. Moduladores hormonales y metabólicos	2
S5. Diuréticos y agentes enmascarantes	11
S6. Estimulantes	10
S7. Narcóticos	0
S8. Cannabinoides	4
S9. Glucocorticoesteroides	26
P1. Alcohol	0
P2. Betabloqueantes	0
MI. Manipulación de la sangre y componentes sanguíneos	0
M2. Manipulación química y física	0
Total AAF	83
% AAF	2,70%

TABLAS DE DISTRIBUCIÓN DE CONTROLES DE LA AEPSAD

Figura 1.- Distribución por deportes de las muestras del Plan de Distribución de Controles de la AEPSAD

Deporte	TOTAL			ORINA						SANGRE						
	ORINA + SANGRE	ORINA	SANGRE	FUERA DE COMPETICIÓN			EN COMPETICIÓN			FUERA DE COMPETICIÓN			EN COMPETICIÓN			
				Total	AAF	ATF	NEG	Total	AAF	ATF	NEG	muestras	NEG	muestras	NEG	
Ajedrez	5	5	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0
Atletismo	451	445	6	0	0	74	1	11	359	6	6	0	0	0	0	0
Bádminton	24	24	0	0	0	0	1	1	22	0	0	0	0	0	0	0
Baile deportivo	10	10	0	0	0	0	1	0	9	0	0	0	0	0	0	0
Baloncesto	367	350	17	0	1	127	1	5	216	17	17	0	0	0	0	0
Balónmano	160	154	6	0	0	18	1	1	134	6	6	0	0	0	0	0
Biatlón	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Billar	16	16	0	0	0	0	0	0	16	0	0	0	0	0	0	0
Bolos americanos	8	8	0	0	0	0	1	0	7	0	0	0	0	0	0	0
Boxeo	63	60	3	0	0	4	1	1	54	3	3	0	0	0	0	0
Caza	4	4	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0
Ciclismo	122	121	1	1	1	50	1	7	61	1	1	0	0	0	0	0
Deportes para ciegos	17	17	0	0	0	1	2	0	14	0	0	0	0	0	0	0
Deportes para discapacitados físicos	16	16	0	0	0	2	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0
Deportes aéreos	10	10	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0
Deportes automovilísticos	11	11	0	0	0	2	1	0	8	0	0	0	0	0	0	0

Deporte	TOTAL		ORINA						SANGRE					
	ORINA + SANGRE	ORINA	FUERA DE COMPETICIÓN		EN COMPETICIÓN		FUERA DE COMPETICIÓN		EN COMPETICIÓN		FUERA DE COMPETICIÓN		EN COMPETICIÓN	
			AAF	ATF	NEG	Total	AAF	ATF	NEG	muestras	NEG	muestras	NEG	
Deportes de discapacitados intelectuales	6	6	0	0	0	6	0	0	0	6	0	0	0	0
Deportes subacuáticos	3	3	0	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0
Esgrima	42	42	0	1	14	27	0	1	26	0	0	0	0	0
Esquí	20	20	0	0	2	18	1	0	17	0	0	0	0	0
Esquí acuático	8	8	0	0	0	8	0	0	8	0	0	0	0	0
Fútbol	907	873	24	2	225	655	1	6	648	24	24	0	0	0
Fútbol americano	14	14	0	0	0	14	2	0	12	0	0	0	0	0
Gimnasia	68	68	0	0	3	65	0	0	65	0	0	0	0	0
Golf	37	37	0	0	3	34	1	0	33	0	0	0	0	0
Halterofilia	89	71	18	0	12	59	2	0	57	6	6	12	0	0
Hípica	20	20	0	0	8	12	0	0	12	0	0	0	0	0
Hockey sobre hierba	70	70	0	0	0	70	0	4	66	0	0	0	0	0
Judo y deportes asociados	44	44	0	0	9	35	3	0	32	0	0	0	0	0
Kárate	57	57	0	2	10	45	0	2	43	0	0	0	0	0
Kickboxing	8	8	0	0	0	8	0	0	8	0	0	0	0	0
Lucha	52	52	0	0	1	52	4	0	47	0	0	0	0	0
Montaña y escalada	54	54	0	0	5	49	2	3	44	0	0	0	0	0
Motociclismo	18	18	0	0	0	18	0	0	18	0	0	0	0	0
Motonáutica	14	14	0	0	0	14	1	1	12	0	0	0	0	0

Figura 1. (cont.)

Deporte	TOTAL			ORINA										SANGRE		
	ORINA + SANGRE	ORINA	SANGRE	FUERA DE COMPETICIÓN			EN COMPETICIÓN				FUERA DE COMPETICIÓN			EN COMPETICIÓN		
				Total	AAF	ATF	NEG	Total	AAF	ATF	NEG	muestras	NEG	muestras	NEG	
Natación	301	281	20	48	0	0	48	233	2	6	225	5	5	15	0	
Orientación	18	18	0	0	0	0	18	18	0	0	18	0	0	0	0	
Pádel	24	24	0	0	0	0	24	24	1	0	23	0	0	0	0	
Patinaje	48	48	0	0	0	0	48	48	2	2	44	0	0	0	0	
Pelota vasca	19	19	0	0	0	0	19	19	0	0	19	0	0	0	0	
Pentatlón moderno	9	9	0	3	0	0	6	6	0	0	6	0	0	0	0	
Piragüismo	106	105	1	23	0	0	82	82	0	4	78	1	1	0	0	
Polo	4	4	0	0	0	0	4	4	0	0	4	0	0	0	0	
Remo	89	85	4	27	0	1	26	58	2	2	54	1	1	3	0	
Rugby	49	49	0	25	0	0	24	24	1	0	23	0	0	0	0	
Salvamento	14	14	0	0	0	0	14	14	0	0	14	0	0	0	0	
Sófbol	7	7	0	0	0	0	7	7	0	0	7	0	0	0	0	
Squash	8	8	0	0	0	0	8	8	0	0	8	0	0	0	0	
Taekwondo	4	4	0	4	0	0	4	4	0	0	4	0	0	0	0	
Tenis	31	31	0	4	0	0	27	27	0	0	27	0	0	0	0	
Tenis de mesa	16	16	0	1	0	0	15	15	0	0	15	0	0	0	0	
Tiro a vuelo	6	6	0	0	0	0	6	6	0	0	6	0	0	0	0	
Tiro con arco	4	4	0	0	0	0	4	4	0	0	4	0	0	0	0	
Tiro olímpico	40	40	0	0	0	0	40	40	1	0	39	0	0	0	0	
Triatlón	163	162	1	22	0	0	140	140	3	9	128	1	1	0	0	
Vela	27	27	0	2	0	0	25	25	0	0	25	0	0	0	0	
Voleibol	40	40	0	0	0	0	40	40	0	0	40	0	0	0	0	
TOTAL GENERAL	3.843	3.732	101	739	2	8	729	3.004	40	66	2.897	71	71	30	0	

Figura 2.- Distribución por deportes del número muestras analizadas para la medición de eritropoyetina recombinante humana dentro del Plan Nacional de distribución de controles de la AEPSAD

Deporte	Muestras				
	Total	Fuera competición		En competición	
		número	porcentaje	número	porcentaje
Atletismo	149	22	15%	127	85%
Baloncesto	19	15	79%	4	21%
Balonmano	11	3	27%	8	73%
Boxeo	2	0	0%	2	100%
Ciclismo	40	6	15%	34	85%
Deportes acuáticos	36	6	17%	30	83%
Esquí	1	1	100%	0	0%
Fútbol	90	66	73%	24	27%
Gimnasia	1	1	100%	0	0%
Montaña y escalada	22	3	14%	19	86%
Pentatlón moderno	1	1	100%	0	0%
Piragüismo	31	7	23%	24	77%
Remo	20	4	20%	16	80%
Rugby	2	0	0%	2	100%
Triatlón	80	11	14%	68	85%
TOTAL GENERAL	505	146	29%	358	71%

Figura 3.- Distribución por deportes del número muestras analizadas para la medición de parámetros hematológicos dentro del Plan Nacional de distribución de controles de la AEPSAD

Deporte	Fuera competición	En competición
Atletismo	22	0
Ciclismo	11	0
Deportes acuáticos	2	0
Montaña y escalada	2	0
Piragüismo	3	0
Triatlón	2	0
TOTAL GENERAL	42	0

Figura 4.- Distribución por deportes del número muestras analizadas para la detección de hGH dentro del Plan Nacional de distribución de controles de la AEPSAD

Deporte	Total	Fuera competición		En Competición	
		Total	%	Total	%
Atletismo	20	15	75%	5	25%
Baloncesto	26	26	100%	0	0%
Balonmano	6	6	100%	0	0%
Boxeo	3	3	100%	0	0%
Ciclismo	1	1	100%	0	0%
Fútbol	29	29	100%	0	0%
Gimnasia	1	1	100%	0	0%
Halterofilia	30	18	60%	12	40%
Karate	3	3	100%	0	0%
Lucha	8	0	50%	8	50%
Natación	13	3	23%	10	77%
Piragüismo	11	7	64%	4	36%
Remo	6	3	50%	3	50%
Taekwondo	6	2	33%	4	67%
Triatlón	1	1	100%	0	0%
TOTAL GENERAL	164	118	72%	46	28%

Figura 5.- Distribución por deportes del número muestras analizadas por IRMS del Plan Nacional de distribución de controles de la AEPSAD

Deporte	Muestras			Resultados	
	Total	FC	EC	ATF	NEG
Atletismo	12	0	12	7	5
Baloncesto	8	1	7	0	8
Balonmano	3	0	3	1	2
Boxeo	3	2	1	1	2
Ciclismo	3	1	2	2	1
Deportes de patines	2	0	2	1	1
Fútbol	12	3	9	1	11
Fútbol americano	1	0	1	0	1
Gimnasia	1	1	0	0	1
Golf	1	0	1	0	1
Halterofilia	1	0	1	0	1
Hockey sobre hierba	5	0	5	2	3
Judo	1	0	1	0	1
Lucha	3	0	3	0	3
Montaña y escalada	3	0	3	1	2
Natación	5	1	4	1	4
Piragüismo	2	0	2	2	0
Remo	1	0	1	1	0
Rugby	4	2	2	0	4
Tenis de mesa	1	0	1	0	1
Triatlón	8	0	8	5	3
Voleibol	2	0	2	0	2
TOTAL	82	11	71	25	57

TABLAS DE AUTORIZACIONES DE USO TERAPÉUTICO (AUT)

En el año 2014 el Comité de Autorizaciones de Uso Terapéutico (CAUT) tramitó un total de 395 solicitudes de las cuales 173 no procedían, bien porque la sustancia no es prohibida o porque la vía de administración no requiere la AUT. Por lo tanto el número total de expedientes a valorar fue de 222.

Figura 1.- Distribución de solicitudes de AUT que no procedían, en función del principio activo del tratamiento

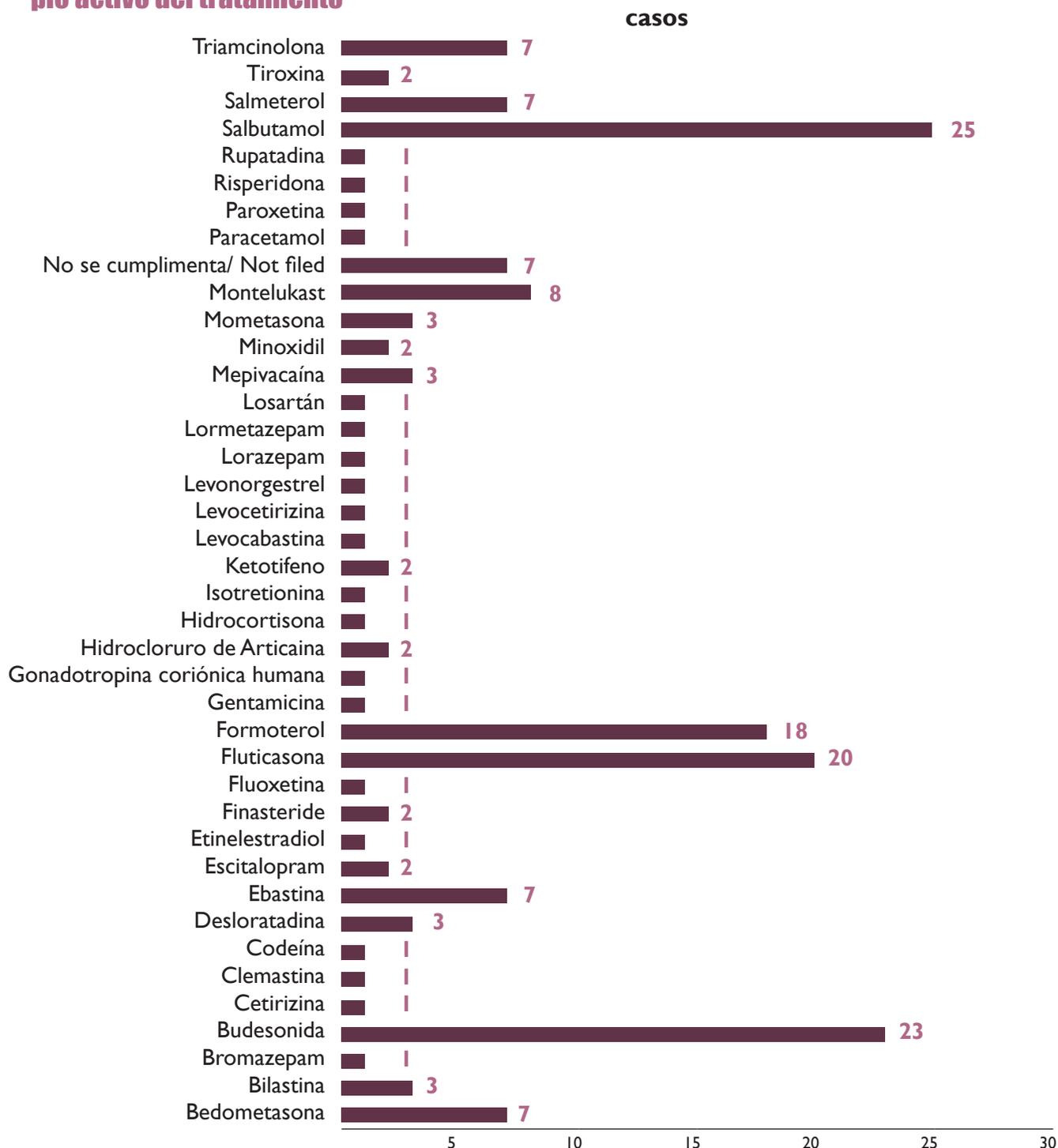
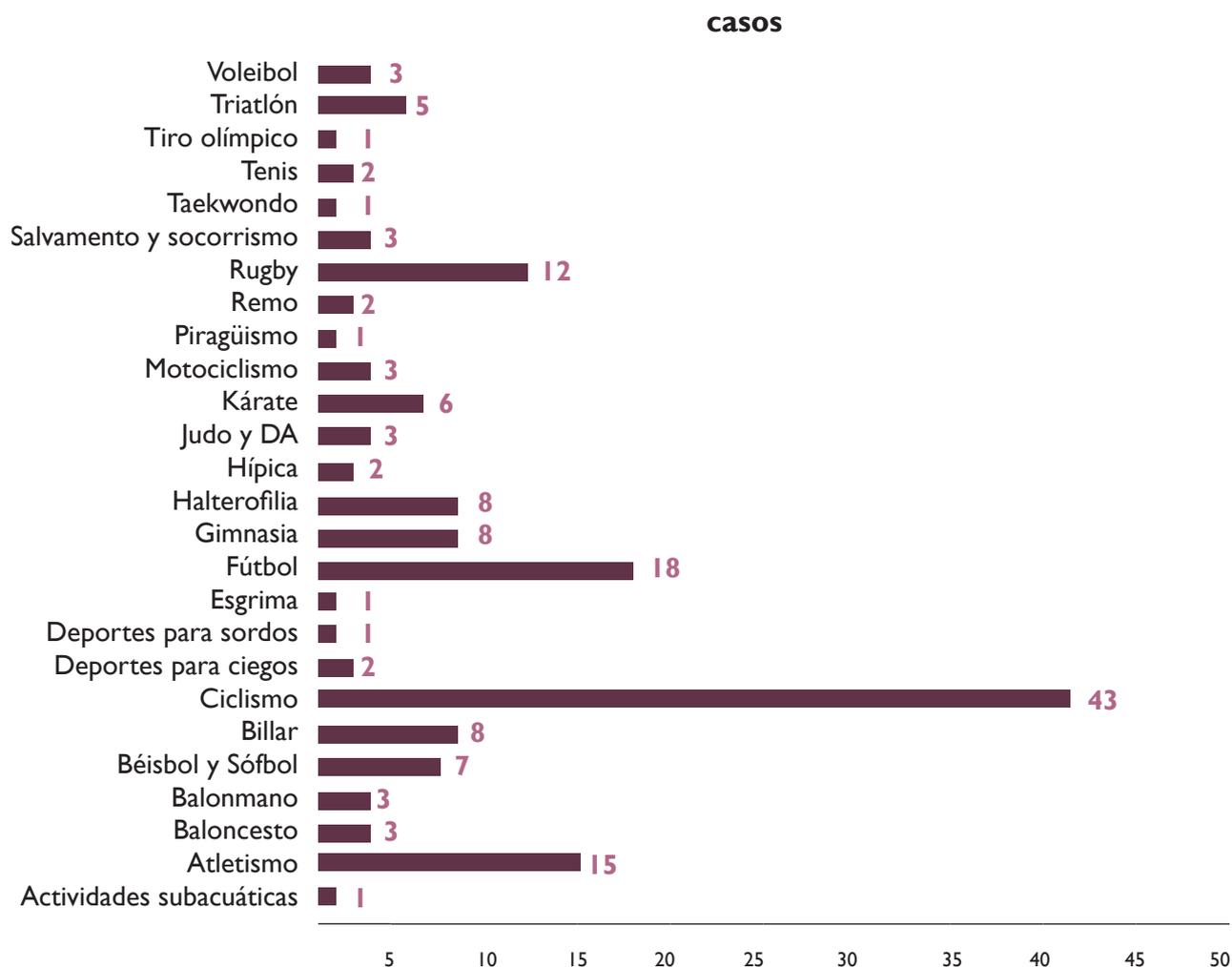


Figura 2.- Distribución de las AUT que no procedían, distribuidas por deporte



Del total de AUT que procedía su tramitación, 163 corresponden a hombres y 59 a mujeres. El tiempo medio de resolución del total de autorizaciones remitidas al comité ha sido de 18 días. De las 222 AUT valoradas, 17 fueron denegadas, a su vez hubo 22 casos en que el expediente fue finalmente desestimado.

Figura 3.- Distribución de las AUT valoradas en función del deporte que practica el solicitante

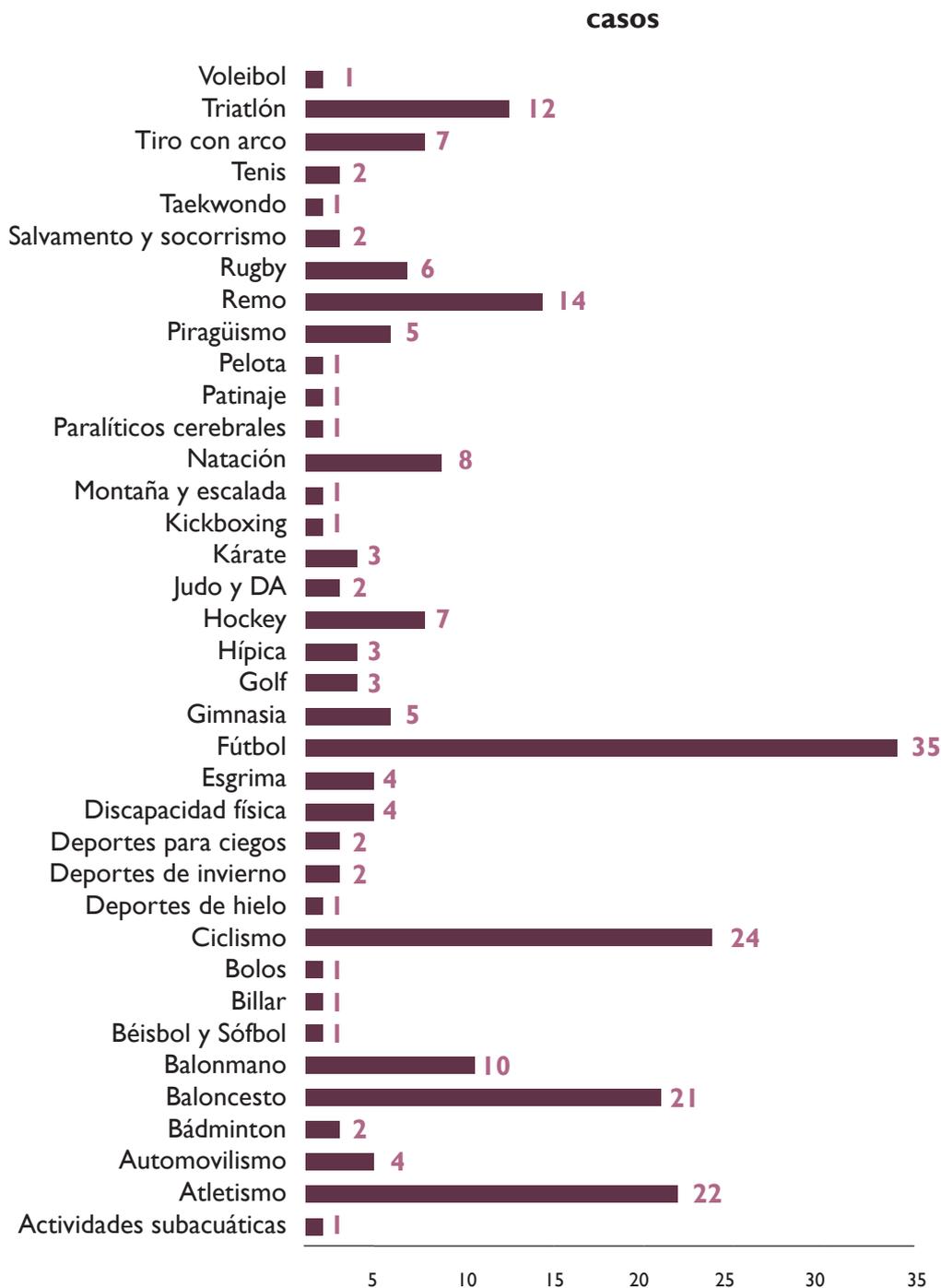


Figura 4.- Distribución del tipo de sustancia/método terapéutico en función del deporte practicado por el solicitante

DEPORTE	casos
Actividades Subacuáticas	1
S9. Glucocorticoesteroides	1
Atletismo	22
S2. Hormonas peptídicas, factores de crecimiento y sustancias afines	1
S3. Agonistas beta-2	4
S5. Diuréticos y agentes enmascarantes	3
S6. Estimulantes	3
S9. Glucocorticoesteroides	11
Automovilismo	4
P2. Betabloqueantes	2
S5. Diuréticos y agentes enmascarantes	2
Bádminton	2
S3. Agonistas beta-2	2
Baloncesto	20
S2. Hormonas peptídicas, factores de crecimiento y sustancias afines	2
S3. Agonistas beta-2	2
S7. Narcóticos	1
S9. Glucocorticoesteroides	15
Balonmano	8
S1B. EAA endógenos	1
S3. Agonistas beta-2	2
S9. Glucocorticoesteroides	5
Béisbol y Sófbol	1
S9. Glucocorticoesteroides	1
Billar	1
S3. Agonistas beta-2	1
Bolos	1
P2. Betabloqueantes	1
Ciclismo	24
S1B. EAA endógenos	2
S3. Agonistas beta-16	1
S3. Agonistas beta-2	5
S5. Diuréticos y agentes enmascarantes	1
S6. Estimulantes	3
S9. Glucocorticoesteroides	11

Deportes de hielo	1
S3. Agonistas beta-2	1
Deportes de invierno	2
S6. Estimulantes	2
Deportes para ciegos	2
S3. Agonistas beta-2	1
S5. Diuréticos y agentes enmascarantes	1
Discapacidad física	4
P2. Betabloqueantes	1
S5. Diuréticos y agentes enmascarantes	2
S9. Glucocorticoesteroides	1
Esgrima	2
S6. Estimulantes	1
S9. Glucocorticoesteroides	1
Fútbol	34
S2. Hormonas peptídicas, factores de crecimiento y sustancias afines	3
S3. Agonistas beta-2	2
S9. Glucocorticoesteroides	29
Gimnasia	4
S2. Hormonas peptídicas, factores de crecimiento y sustancias afines	1
S3. Agonistas beta-2	1
S6. Estimulantes	2
Golf	3
P2. Betabloqueantes	1
S6. Estimulantes	1
S9. Glucocorticoesteroides	1
Hípica	3
S3. Agonistas beta-2	2
S6. Estimulantes	1
Hockey	7
S2. Hormonas peptídicas, factores de crecimiento y sustancias afines	1
S3. Agonistas beta-2	2
S6. Estimulantes	4
Judo y DA	2
S6. Estimulantes	2
Kárate	3
S3. Agonistas beta-2	1
S6. Estimulantes	1
S9. Glucocorticoesteroides	1

Kickboxing	1
S3. Agonistas beta-2	1
Montaña y escalada	1
S6. Estimulantes	1
Natación	8
S2. Hormonas peptídicas, factores de crecimiento y sustancias afines	1
S3. Agonistas beta-2	2
S6. Estimulantes	1
S9. Glucocorticoesteroides	4
Paralíticos cerebrales	1
P2. Betabloqueantes	1
Patinaje	1
S6. Estimulantes	1
Pelota	1
S2. Hormonas peptídicas, factores de crecimiento y sustancias afines	1
Piragüismo	5
S3. Agonistas beta-2	2
S9. Glucocorticoesteroides	3
Remo	13
S3. Agonistas beta-2	6
S5. Diuréticos y agentes enmascarantes	2
S6. Estimulantes	3
S7. Narcóticos	1
S9. Glucocorticoesteroides	1
Rugby	6
S3. Agonistas beta-2	1
S6. Estimulantes	4
S9. Glucocorticoesteroides	1
Salvamento y socorrismo	2
S3. Agonistas beta-2	2
Taekwondo	1
S6. Estimulantes	1
Tenis	2
S3. Agonistas beta-2	1
S9. Glucocorticoesteroides	1
Tiro con arco	6
P2. Betabloqueantes	1
S3. Agonistas beta-2	2
S5. Diuréticos y agentes enmascarantes	1

S9. Glucocorticoesteroides	2
Triatlón	11
S2. Hormonas peptídicas, factores de crecimiento y sustancias afines	1
S3. Agonistas beta-2	4
S9. Glucocorticoesteroides	6
S7. Narcóticos	1
Voleibol	1
S2. Hormonas peptídicas, factores de crecimiento y sustancias afines	1

Figura 5.- Distribución de sustancias para la cual se solicitó las AUT agrupadas por la categoría terapéutica

Categoría Terapéutica / sustancia	casos
P2. Betabloqueantes	7
Atenolol	1
Bisoprolol	3
Metoprolol	1
Nebivolol	1
Propranolol	1
S1B. EAA Endógenos	3
Testosterona	3
S2. Hormonas peptídicas, factores de crecimiento y sustancias afines	12
Eritropoyetina	3
Insulinas	9
S3. Agonistas beta-2	48
Formoterol	1
Terbutalina	47
S5. Diuréticos y agentes enmascarantes	12
Acetazolamida	2
Clortalidona	1
Espironolactona	1
Furosemida	1
Hidroclorotiazida	7
S6. Estimulantes	31
Lisdexanfetamina Dimesilato	2
Metilfenidato	29
S7. Narcóticos	3
Morfina	1
Oxicodona	1
Petidina	1
S9. Glucocorticoesteroides	95
Beclometasona	4
Budesonida	4
Deflazacort	9
Dexametasona	18
Hidrocortisona	1
Metilprednisolona	26
Prednisolona	3
Prednisona	22
Triamcinolona	8

TABLA DE CONVENIOS SUSCRITOS POR LA AEPSAD EN EL AÑO 2014

Durante el año 2014 se suscribieron los siguientes convenios:

Título	Entidad	Fecha Firma	Fecha Inicio	Fecha Fin
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AEPSAD Y LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	17/12/2014	17/12/2014	16/12/2015
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AEPSAD Y LA CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE	Generalitat Valenciana	08/10/2014	08/10/2014	07/10/2019
CONVENIO CON UNIVERSIDAD EUROPEA MADRID Y CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES MASTER FISIOTERAPIA DEPORTIVA	Universidad Europea de Madrid Consejo Superior de Deportes	03/11/2014	03/11/2014	03/11/2015
CONVENIO CON UNIVERSIDAD EUROPEA Y CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	Universidad Europea de Madrid Consejo Superior de Deportes	03/11/2014	03/11/2014	-

TABLA DE CONVENIOS SUSCRITOS POR LA AEPSAD EN EL AÑO 2014

Título	Entidad	Fecha Firma	Fecha Inicio	Fecha Fin
CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA Y LA AEPSAD.	Universidad Católica de Valencia	12/06/2014	12/06/2014	30/06/2015
CONVENIO COOPERACIÓN EDUCATIVA CON UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA	Universidad Antonio de Nebrija	03/03/2014	03/03/2014	05/03/2015
CONVENIO COOPERACIÓN EDUCATIVA CON UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Universidad Autónoma de Madrid	25/02/2014	25/02/2014	24/02/2015
CONVENIO COLABORACIÓN PRECIOS FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PATINAJE	Federación Española de Patinaje	25/09/2014	25/09/2014	12/10/2014
CONVENIO COLABORACIÓN (PRECIOS ANÁLISIS) CON FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO OLÍMPICO	Federación Española de Tiro Olímpico	04/09/2014	04/09/2014	20/09/2014
CONVENIO COLABORACIÓN CON LA LIGA NACIONAL DE FÚTBOL SALA	Liga Nacional de Fútbol Sala	17/11/2014	17/11/2014	16/11/2016
CONVENIO COLABORACIÓN CON AUTORIDAD BRASILEÑA DE CONTROL DEL DOPAJE (ABCD)	Autoridad Brasileña de Control del Dopaje (ABCD)	29/05/2014	29/05/2014	-

TABLA DE CONVENIOS SUSCRITOS POR LA AEPSAD EN EL AÑO 2014

Título	Entidad	Fecha Firma	Fecha Inicio	Fecha Fin
ACUERDO DOPING CONTROL AGENCIA CANADIENSE (CANADAN CENTRE FOR ETHICS IN SPORT)	Canadian Centre for Ethics in Sport	07/04/2014	07/04/2014	-
CONVENIO CON ASOCIACIÓN INTERNACIONAL FEDERACIONES ATLETISMO (ASSOCIATION OF ATHLETICS FEDERATIONS- IAAF)	Association of Athletics Federations (IAAF)	02/07/2014	02/07/2014	-
CONVENIO CON LA AGENCIA MUNDIAL ANTIDOPAJE (WADA) Y VARIAS AGENCIAS ANTIDOPAJE (COMISIÓN INDEPENDIENTE REFORMA CICLISMO)	World Anti-Doping Agency (WADA)	01/05/2014	01/05/2014	-
CONVENIO CON LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE NATACIÓN (FINA)	Federación Internacional de Natación (FINA)	16/10/2014	20/10/2014	-
CONVENIO CON ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MÉDICOS DE BALONCESTO	Asociación Española de Médicos de Baloncesto	30/05/2014	30/05/2014	-
CONVENIO CON ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MÉDICOS DE EQUIPOS DE FÚTBOL	Asociación Española de Médicos de Equipos de Fútbol	14/11/2014	14/11/2014	13/11/2016
CONVENIO CON FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO MOCHOLÍ	Fundación Trinidad Alfonso Mocholí	01/07/2014	01/07/2014	-

Título	Entidad	Fecha Firma	Fecha Inicio	Fecha Fin
CONVENIO CON ASOCIACIÓN UNIVERSIADA DE INVIERNO GRANADA 2015	Asociación Universiada de Invierno Granada 2015	17/12/2014	17/12/2014	16/02/2015
CONVENIO CON EL REAL BETIS BALOMPIE S.A. DEPORTIVA	Real Betis Balompié, S.A. Deportiva	26/12/2014	26/12/2014	25/12/2016
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO Y LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE PARA LA ORGANIZACIÓN DE UNA JORNADA.	Universidad Internacional Menéndez Pelayo	14/07/2014	14/07/2014	31/12/2014
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE Y FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO.	Federación Española de Baloncesto	18/08/2014	29/08/2014	15/09/2014
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE Y FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO.	Federación Española de Deportes de Hielo	28/11/2014	28/11/2014	14/12/2014

Título	Entidad	Fecha Firma	Fecha Inicio	Fecha Fin
COLLABORATION AGREEMENT BETWEEN THE SPANISH AGENCY FOR HEALTH PROTECTION IN SPORT AND CYCLING ANTI-DOPING FOUNDATION.	Cycling Anti-Doping Foundation	23/08/2014	23/08/2014	28/09/2014
AGREEMENT GOVERNING THE USE AND SHARING OF INFORMATION IN WADA'S ANTI-DOPING ADMINISTRATION AND MANAGEMENT SYSTEM (ADAMS).	World Anti-Doping Agency (WADA)	mar-14	01/03/2014	-
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID Y LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "PREVENTING DOPING: SPORT AS SCHOOL OF VALUES", FINANCIADO POR LOS FONDOS PARA LA ELIMINACIÓN DEL DOPAJE EN EL DEPORTE DE LA UNESCO (CONTRACT N° 4500227579).	Universidad Politécnica de Madrid	03/02/2014	-	-
CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA Y LA AEPSAD.	Universidad Católica de Murcia	05/12/2014	05/12/2014	-

Créditos de las fotografías*

Interior:

- Pág. 6: Jornada de las Estrellas de Balonmano 2013, celebrada en San Sebastián de los Reyes, Madrid, España.
(Foto: Carlos Delgado). Fuente: wikimedia.org.
- Pág. 12: Final de los 400 metros. Fuente: Comité Olímpico Internacional, 1912.
- Pág. 26: Asier García Pereiro con el equipo nacional de baloncesto en silla de ruedas, Juegos Paralímpicos, 2012.
Fuente: wikipedia.org
- Pág. 30: Nabila Aída Román Arroyo. Juegos Olímpicos, 2012. Fuente: pl.wikipedia.org
- Pág. 36: Salto con pértiga. Fuente: wikipedia.org
- Pág. 38: Alex Hua Tian and Jeans during the cross-country phase of Blenheim Palace International Horse Trials 2009.
Henry Bucklow/Lazy Photography (Sffubs). Fuente: ca.wikipedia.org
- Pág. 40: OCTOBER 12, 2008 - Rhythmic Gymnastics :The AEON CUP 2008 Worldwide R.G. Club Championships at Tokyo Metropolitan Gymnasium on October 12. Tsutomu Takasu. Fuente: wikimedia.org

*Todas las fotografías utilizadas en este documento aparecen marcadas, en Google/Imágenes, como “etiquetadas para reutilización” o “etiquetadas para reutilización con modificaciones”, bajo licencia Creative Commons.

NO ESPECIFICADAS: AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE (AEPSAD)



MEMORIA 2014

AEPSAD

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN
DE LA SALUD EN EL DEPORTE

